

Ministerio de Minas y Energía
SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE PROCESOS - CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020

Proceso	Temática	Riesgo Clasificación	Riesgo	Riesgo Controles	Acción	Seguimiento
Administración del sistema integrado de gestión	Administración del Sistema Integrado de Gestión	Estratégico	Falta de acompañamiento en la formulación y seguimiento a los mapas de riesgo de la entidad	Realizar mesas de trabajo, asesorías y acompañamientos para la formulación de los mapas de riesgo de cada vigencia y realizar monitoreo a la inclusión de los seguimientos de los mapas de riesgo por parte de cada responsable, con el fin de evidenciar la no materialización o la elaboración de los planes de mejora.	<p>Coordinar y realizar reuniones de acompañamiento y asesoría con todos los responsables de la formulación de los mapas de riesgo de la entidad, basándose en la Guía del DAFP y en el análisis de los riesgos de las vicencias anteriores.</p>	<p>Se hizo acompañamiento a 14 áreas para actualizar sus mapas de riesgo, se detallan a continuación: Ver mapa2020-09-17 10:41:01 Administración del Sistema Integrado de Gestión.RGMP-20-0041 • Ver mapa2020-09-07 12:17:40 Control Interno Disciplinario.RGMP-20-0039 • Ver mapa2020-09-23 8:17:39 Dirección de Estrategia y Control Institucional.RGMP-20-0042 • Ver mapa2020-08-28 11:46:45 Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial. Regalías.RGMP-20-0034 • Ver mapa2020-08-28 12:27:26 Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial. Formalización Minera.RGMP-20-0035 • Ver mapa2020-08-31 5:21:00 Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial. Energía Eléctrica.RGMP-20-0037 • Ver mapa2020-08-28 12:29:10 Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales. Formalización Minera.RGMP-20-0038 • Ver mapa2020-08-26 11:42:34 Gestión del Talento Humano.RGMP-20-0031 • Ver mapa2020-09-16 11:43:22 Gestión del Talento Humano.RGMP-20-0040 • Ver mapa2020-08-24 12:36:47 Gestión Financiera.RGMP-20-0030 • Ver mapa2020-10-10 11:08:28 Gestión Internacional.RGMP-20-0043 • Ver mapa2020-08-28 9:47:20 Gestión Jurídica, Contratación.RGMP-20-0033 • Ver mapa2020-09-01 8:49:21 Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación.RGMP-20-0038 • Ver mapa2020-08-27 5:21:44 Participación y Servicio al Ciudadano.RGMP-20-0032. Se pueden consultar en el SIGME: https://sigme.mimeria.gov.co/SIGME/ModuloReporteDinamicos/InterfazUsuario/HomeRepDinamicos.asp?Portal=GC</p> <p>Ver mapa2020-09-17 10:41:01 Administración del Sistema Integrado de Gestión.RGMP-20-0041 •Ver mapa2020-09-07 12:17:40 Control Interno Disciplinario.RGMP-20-0039 •Ver mapa2020-09-23 8:17:39 Dirección de Estrategia y Control Institucional.RGMP-20-0042 •Ver mapa2020-08-28 11:46:45 Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial. Regalías.RGMP-20-0034 •Ver mapa2020-08-28 12:27:26 Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial. Formalización Minera.RGMP-20-0035 •Ver mapa2020-08-31 5:21:00 Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial. Energía Eléctrica.RGMP-20-0037 •Ver mapa2020-08-28 12:29:10 Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales. Formalización Minera.RGMP-20-0038 •Ver mapa2020-08-26 11:42:34 Gestión del Talento Humano.RGMP-20-0031 •Ver mapa2020-09-16 11:43:22 Gestión del Talento Humano.RGMP-20-0040 •Ver mapa2020-08-24 12:36:47 Gestión Financiera.RGMP-20-0030 •Ver mapa2020-10-10 11:08:28 Gestión Internacional.RGMP-20-0043 •Ver mapa2020-08-28 9:47:20 Gestión Jurídica, Contratación.RGMP-20-0033 •Ver mapa2020-09-01 8:49:21 Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación.RGMP-20-0038 •Ver mapa2020-08-27 5:21:44 Participación y Servicio al Ciudadano.RGMP-20-0032. Se pueden consultar en el SIGME: https://sigme.mimeria.gov.co/SIGME/ModuloReporteDinamicos/InterfazUsuario/HomeRepDinamicos.asp?Portal=GC</p> <p>Los riesgos de la vigencia 2020 fueron totalmente formulados en el tercer trimestre del año. Durante el cuarto trimestre del 2019 se realizó capacitación para los ajustes requeridos para los mapas de la vigencia 2020 y se formularon en el SIGME los mapas ajustados, los cuales se pueden verificar en el aplicativo.</p> <p>Se hicieron reuniones con los responsables de los riesgos de corrupción y la Oficina de Control Interno, para revisar y ajustar los riesgos. Quedaron las convocatorias y las grabaciones archivadas en outlook y teams. Reunión con las áreas misionales, con disciplinarios, con las áreas de la Subdirección Administrativa y Financiera, con Talento Humano, Grupos de Infraestructura Tecnológica y Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano.</p>
					<p>Realizar monitoreo trimestralmente a los riesgos para evidenciar la inclusión de los seguimientos por parte de los funcionarios responsables, enviando correo, realizando llamadas y/o brindando asesorías con el fin de garantizar el registro de todos los seguimientos y solicitar la publicación de un informe en la página web de la entidad para conocimiento de la ciudadanía.</p>	<p>Se realizó monitoreo a los riesgos de todos los procesos del Ministerio en el Cuarto trimestre del 2020, para garantizar que todos los responsables incluyeran sus avances. Se enviaron correos, se hicieron llamadas, conversaciones por whatsapp y videollamadas, brindando la asesoría necesaria para que se realizara el seguimiento a los mismos. Se hace la publicación en la página web del Ministerio, en Planeación, SIGME, Riesgos, para conocimiento de la ciudadanía. Consultar el enlace: https://www.mimeria.gov.co/riesgos1</p> <p>Se realizó monitoreo a los riesgos de todos los procesos del Ministerio en el primer trimestre del 2020, para garantizar que todos los responsables incluyeran sus avances. Se enviaron correos, se hicieron llamadas, conversaciones por whatsapp y videollamadas, brindando la asesoría necesaria para que se realizara el seguimiento a los mismos. Se hace la publicación en la página web del Ministerio, en Planeación, SIGME, Riesgos, para conocimiento de la ciudadanía.</p> <p>Se realizó monitoreo a los riesgos de todos los procesos del Ministerio en el segundo trimestre del 2020, para garantizar que todos los responsables incluyeran sus avances. Se enviaron correos, se hicieron llamadas, conversaciones por whatsapp y videollamadas, brindando la asesoría necesaria para que se realizara el seguimiento a los mismos. Se hace la publicación en la página web del Ministerio, en Planeación, SIGME, Riesgos, para conocimiento de la ciudadanía. Se hicieron reuniones con los responsables de los riesgos de corrupción, quedaron las convocatorias y las grabaciones, para revisar y ajustar los riesgos.</p> <p>Se realizó monitoreo a los riesgos de todos los procesos del Ministerio en el Tercer trimestre del 2020, para garantizar que todos los responsables incluyeran sus avances. Se enviaron correos, se hicieron llamadas, conversaciones por whatsapp y videollamadas, brindando la asesoría necesaria para que se realizara el seguimiento a los mismos. Se hace la publicación en la página web del Ministerio, en Planeación, SIGME, Riesgos, para conocimiento de la ciudadanía. Consultar el enlace: https://www.mimeria.gov.co/riesgos1</p>
		Operativos	Demoras y/o errores en el ciclo de aprobación de los documentos del Sistema de Gestión	Realizar asesoría y revisión de las solicitudes de control documental y validar los documentos antes de ser aprobados para evitar errores en forma y/o contenido.	Realizar revisión de todas las solicitudes de control documental que realicen las dependencias, validando que los documentos que se modifiquen, creen o eliminen no tengan errores de forma, contenido o vayan en contra del procedimiento para la elaboración de documentos.	<p>En el I trimestre de 2020, se recibieron cincuenta y una (51) solicitudes entre Procedimientos, Caracterizaciones, Formatos e Instructivos, a los cuales se les realizó el ciclo de aprobación hasta su distribución, en el mismo periodo se registró un (2) documentos obsoletos y (0) eliminados del SIGME esto se puede verificar en el aplicativo SIGME, Modulo Control Documental Listado Maestro de Documentos.</p> <p>En el I trimestre de 2020, se recibieron cincuenta y una (51) solicitudes entre Procedimientos, Caracterizaciones, Formatos e Instructivos, a los cuales se les realizó el ciclo de aprobación hasta su distribución, en el mismo periodo se registró dos (2) documentos obsoletos y (0) eliminados del SIGME esto se puede verificar en el aplicativo SIGME, Modulo Control Documental Listado Maestro de Documentos.</p> <p>En el I trimestre de 2020, se recibieron cincuenta y una (51) solicitudes entre Procedimientos, Caracterizaciones, Formatos e Instructivos, a los cuales se les realizó el ciclo de aprobación hasta su distribución, en el mismo periodo se registró dos (2) documentos obsoletos y (0) eliminados del SIGME esto se puede verificar en el aplicativo SIGME, Modulo Control Documental Listado Maestro de Documentos.</p> <p>En el II trimestre de 2020, se recibieron cincuenta y una (52) solicitudes entre Procedimientos, Caracterizaciones, Formatos e Instructivos, a los cuales se les realizó el ciclo de validación, revisión, aprobación, publicación y su distribución, esto se puede verificar en el aplicativo SIGME, Modulo Control Documental Listado Maestro de Documentos.</p> <p>En el III trimestre de 2020, se recibieron treinta y nueve (39) solicitudes entre Procedimientos, Caracterizaciones, Formatos e Instructivos, a los cuales se les realizó el ciclo de aprobación hasta su distribución, en el mismo periodo se registró un (2) documentos obsoletos y (0) eliminados del SIGME esto se puede verificar en el aplicativo SIGME, Modulo Control Documental Listado Maestro de Documentos.</p> <p>En el IV trimestre de 2020, se recibieron veinticinco (25) solicitudes entre Procedimientos, Caracterizaciones, Formatos e Instructivos, a los cuales se les realizó el ciclo de aprobación hasta su distribución,</p>
			Presencia de inconsistencias técnicas en el aplicativo SIGME	Creación de un equipo de trabajo conformado por colaboradores de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional en el mes de agosto, cuyo fin es brindar asesoría a todas las dependencias de la entidad en la solución de dudas conceptuales e inconvenientes técnicos acerca de la elaboración de planes de mejoramiento y gestión documental. Para el módulo de riesgos se trabajó en una mesa de trabajo en la anticipación de fallas particulares que se están presentando o pueden presentarse en los mapas de la entidad.	Brindar asesoría a todas las dependencias de la entidad en la solución de dudas conceptuales e inconvenientes técnicos acerca de la elaboración de planes de mejoramiento y gestión documental	<p>Durante la presente vigencia se creó un equipo interdisciplinario para brindar asesoría a los servidores del Ministerio en materia de dudas sobre el uso del aplicativo SIGME y los inconvenientes técnicos presentados, se está trabajando en la planificación de un plan de trabajo para solucionar estos inconvenientes y planes de mejora que se encontraban resagados.</p> <p>Durante la vigencia 2020 se creó un equipo interdisciplinario para brindar asesoría a los servidores del Ministerio en materia de dudas sobre el uso del aplicativo SIGME y los inconvenientes técnicos presentados, se trabajó con los líderes de cada dependencia para solucionar estos inconvenientes y adelantar las acciones para cerrar los planes que se encontraban pendientes.</p>
Auditoría y evaluación	Auditoría interna de Cali	Cumplimiento	Inoportuno seguimiento al Programa Anual de Auditoría Interna del SIC por parte de la OPCI	Se realiza seguimiento a cada una de las etapas que conforman el ciclo de la Auditoría Interna de Calidad.	Hacer seguimiento a través de una matriz de control construida por la OPCI, desde que inicia la ejecución del programa de auditorías Internas de Calidad, monitoreando cada una de las actividades realizadas por los Auditores y los Auditados hasta que quede formulado y aprobado el Plan de Mejora.	<p>Las auditorías internas de calidad se inician en julio 21 de 2020.</p> <p>El Programa de auditorías internas de calidad está para iniciar en el tercer trimestre del 2020. Por lo tanto el riesgo esta controlado</p> <p>Se han realizado varios seguimientos al cumplimiento del Programa de auditorías internas de calidad. El último seguimiento se hizo a septiembre 29 de 2020 el cual se adjunta. Con base en la matriz de seguimiento, se contactó los auditores para revisar el estado de las auditorías.</p> <p>Se hizo el seguimiento a la ejecución del programa de auditorías internas de calidad vigencia 2020. Se adjunta archivo en excel con todas las actividades del ciclo de auditorías cerradas. Igualmente con todos los planes de mejora formulados.</p>

Auditoría Interna de Gestión	Estratégico	Ejecución inferior al 90% de las metas planeadas en el Plan de Acción Anual - OC	Seguimiento trimestral del Plan de Acción Anual, identificando niveles bajos de ejecución en las metas programadas para la toma de decisiones.	Elaborar informe de Seguimiento Trimestral del Plan de Acción Anual de acuerdo a las actividades planeadas en el Programa Anual de Auditorías Internas Independientes.	<p>En el informe de seguimiento al Plan de Acción a Diciembre 31 de 2020, se observa que las metas de los indicadores, planeadas ejecutar en el cuarto trimestre se cumplieron en un 100%. Lo anteriormente expuesto indica que las metas planeadas en el Plan de Acción de la OCI para el cuarto trimestre 2020 alcanzaron una ejecución mayor al 90%, no hay materialización del riesgo.</p> <p>Durante la vigencia 2020, el Plan de Acción de la OCI alcanzó una ejecución del 100%</p> <p>El Seguimiento Trimestral del Plan de Acción Anual se hace de acuerdo a las actividades planeadas y ejecutadas en el Programa de Auditoría Interna Independiente 2020 en el trimestre y conforme al cronograma establecido.</p> <p>En el informe de seguimiento al Plan de Acción a Diciembre 31 de 2020, se observa que las metas de los indicadores, planeadas en la vigencia se cumplieron en un 100%. Lo anteriormente expuesto indica que las metas planeadas en el Plan de Acción de la OCI alcanzaron una ejecución mayor al 90%, no hay materialización del riesgo.</p> <p>En el informe de seguimiento al Plan de Acción a Junio 30, realizada la revisión y verificación de la ejecución de las metas planeadas en el segundo trimestre 2020, se observa que las metas de los indicadores del planeadas en el trimestre se cumplieron en un 100%, alcanzando una ejecución del 43.4 % del total de la planeación de la vigencia 2020. Lo anteriormente expuesto indica que las metas planeadas en el Plan de Acción de la OCI alcanzaron en el segundo trimestre 2020 una ejecución mayor al 90%.</p> <p>El Seguimiento Trimestral del Plan de Acción Anual se hace de acuerdo a las actividades planeadas y ejecutadas en el Programa de Auditoría Interna Independiente 2020 en el trimestre, de acuerdo al cronograma establecido, a junio 30 el Programa de Auditoría Interna Independiente - PAI del Ministerio de Minas y Energía vigencia 2020, a cargo de la Oficina de Control Interno, presentó una ejecución del 44.5% a 30 de junio de 2020, es decir, que se hicieron 133 actividades de 299 programadas con asignación de cantidad de producto.</p> <p>En el informe de seguimiento al Plan de Acción a Septiembre 30 de 2020, realizada la revisión y verificación de la ejecución de las metas planeadas en el tercer trimestre 2020, se observa que las metas de los indicadores planeadas en el trimestre se cumplieron en un 100%, alcanzando una ejecución del 65.1% del total de la planeación de la vigencia 2020. Lo anteriormente expuesto indica que las metas planeadas en el Plan de Acción de la OCI para el tercer trimestre 2020 alcanzaron una ejecución mayor al 90%, no hay materialización del riesgo.</p> <p>El Seguimiento Trimestral del Plan de Acción Anual se hace de acuerdo a las actividades planeadas y ejecutadas en el Programa de Auditoría Interna Independiente 2020 en el trimestre, de acuerdo al cronograma establecido.</p> <p>Realizada la revisión de la ejecución de las metas planeadas en el primer trimestre de 2020, se observa que las metas de los indicadores se cumplieron en un 100%, alcanzando una ejecución del 24% del Plan de Acción de la OCI. El Seguimiento Trimestral del Plan de Acción Anual se hace de acuerdo a las actividades planeadas y ejecutadas en el Programa Anual de Auditoría Interna Independiente 2020 en el trimestre.</p> <p>Se elaboró el informe de seguimiento al Plan de Acción a Junio 30, verificando la ejecución de las metas planeadas en el segundo trimestre 2020, se observa que las metas de los indicadores del planeadas en el trimestre se cumplieron en un 100%, alcanzando una ejecución del 43.4 % del total de la planeación de la vigencia 2020. Lo anteriormente expuesto indica que las metas planeadas en el Plan de Acción de la OCI alcanzaron en el segundo trimestre 2020 una ejecución mayor al 90%, no hay materialización del riesgo. Este resultado se obtiene del Seguimiento Trimestral de las actividades planeadas y ejecutadas en el Programa de Auditoría Interna Independiente 2020 en el trimestre, de acuerdo al cronograma establecido, a junio 30 el Programa de Auditoría Interna Independiente - PAI del Ministerio de Minas y Energía vigencia 2020, a cargo de la Oficina de Control Interno, presentó una ejecución del 44.5% a 30 de junio de 2020, es decir, que se hicieron 133 actividades de 299 programadas con asignación de cantidad de producto.</p> <p>Se realizó el informe de revisión de la ejecución de las metas planeadas en el primer trimestre de 2020, se observa que las metas de los indicadores se cumplieron en un 100%, alcanzando una ejecución del 24% del Plan de Acción de la OCI. El Seguimiento Trimestral del Plan de Acción Anual se hace de acuerdo a las actividades planeadas y ejecutadas en el Programa Anual de Auditoría Interna Independiente 2020 en el trimestre.</p>
Comunicación Institucional	Comunicación Institucional	Estratégico	La información es inadecuada, carece de confiabilidad y no se comunica de forma oportuna	Revisar y validar todo el contenido que va a ser publicado, previa aprobación del responsable o asesores del Despacho correspondientes, con el fin de evitar la ineffectividad y las inconsistencias de la información.	<p>Realizar mesas de trabajo con los servidores del Grupo de Comunicaciones para hacer una revisión de la información que se va a comunicar, con el fin de que ésta sea oportuna, eficaz, confiable y adecuada. De estas reuniones se harán listas de asistencia las cuales se archivarán en el archivo de Comunicaciones y Prensa.</p> <p>El grupo de Comunicaciones y Prensa ha venido adelantando una reunión semanal con el fin de discutir los temas que se trabajarán semanalmente, antes de la cuarentena las actas de asistencia han sido archivadas en la carpeta física de la oficina, durante la cuarentena, el grupo ha realizado videoreuniones a través de plataformas digitales, garantizando la continuidad del Trabajo, las evidencias pueden tenerse en cuenta en la carpeta física de listados de asistencia y el registro de reuniones virtuales realizadas por Google Meet de acuerdo a los lineamientos de la cuarentena obligatoria.</p> <p>El grupo de Comunicaciones y Prensa ha venido adelantando una reunión semanal con el fin de discutir los temas que se trabajarán semanalmente, antes de la cuarentena las actas de asistencia han sido archivadas en la carpeta física de la oficina, durante la cuarentena, el grupo ha realizado videoreuniones a través de plataformas digitales, garantizando la continuidad del Trabajo, las evidencias pueden tenerse en cuenta en la carpeta física de listados de asistencia y el registro de reuniones virtuales realizadas por Google Meet de acuerdo a los lineamientos de la cuarentena obligatoria.</p> <p>El Grupo de Comunicaciones y Prensa viene realizando mesas de trabajo continuamente para la revisión, validación, y planificación de los temas que se requiere presentar al interior del ministerio y a la comunidad en general, las actas reposan en el archivo compartido de la oficina.</p> <p>El grupo de Comunicaciones y Prensa diariamente hace la publicación de la información institucional a través de los correos institucionales, mediante el envío de correo de VIVOMINERGA, los boletines informativos, han servido para enseñar el uso de los medios digitales para realizar el trabajo en casa durante el periodo de cuarentena.</p> <p>El grupo de Comunicaciones y Prensa hace el seguimiento de las publicaciones que se hacen a través de los canales oficiales externos del Ministerio, el informe es presentado por el Community manager de la oficina.</p>
Control Interno disciplinario	Control Interno Disciplinario	Corrupción	<p>Revisar o facilitar la creación o divulgación de noticias falsas o spam en las redes sociales del Ministerio</p> <p>Desarrollar estrategias puntuales para temas de comunicación virtual en donde se dé prioridad al contenido de calidad del Ministerio de Minas y Energía y se realice seguimiento a la información publicada.</p>	<p>Reducir la cantidad de mensajes publicados en las redes sociales para tener un mayor control de la comunicación, identificando los mensajes relevantes para hacer su debida publicación en las redes sociales del Ministerio y reduciendo la posibilidad de divulgar las noticias falsas o spam.</p> <p>Aplicar el procedimiento para el suministro de la información que genera el Ministerio para los funcionarios de la Entidad, el cual establece los canales de comunicación institucionales, con el fin de mantenimientos actualizados sobre los temas de interés institucional a nivel interno y externo</p>	<p>El grupo de Comunicaciones y Prensa ha venido adelantando una reunión semanal con el fin de discutir los temas que se trabajarán semanalmente, antes de la cuarentena las actas de asistencia han sido archivadas en la carpeta física de la oficina, durante la cuarentena, el grupo ha realizado videoreuniones a través de plataformas digitales, garantizando la continuidad del Trabajo, las evidencias pueden tenerse en cuenta en la carpeta física de listados de asistencia y el registro de reuniones virtuales realizadas por Google Meet de acuerdo a los lineamientos de la cuarentena obligatoria.</p> <p>se ha realizado la revisión de los procedimientos correspondientes a las actividades adelantadas por el Grupo de Comunicaciones y prensa, a la fecha se ha realizado la actualización de 5 de los procedimientos los cuales se ha solicitado a la oficina de Planeación su validación y aprobación.</p> <p>Se realizó la actualización de los 8 procedimientos que se encuentran en la oficina de comunicaciones y prensa,</p> <p>Se efectuó el respectivo control a la documentación de los expedientes disciplinarios subida a la carpeta de One Drive. No se materializó el riesgo, no hay acción de tratamiento</p> <p>Se efectuó en el mes de Diciembre de 2020 control continuo a la información subida a la carpeta de expedientes disciplinarios de one drive. No se materializó riesgo</p> <p>Se efectuó en el mes de noviembre de 2020 control continuo a la información subida a la carpeta de expedientes disciplinarios de one drive. No se materializó riesgo</p> <p>Se efectuó en el mes de Octubre de 2020 control continuo a la información subida a la carpeta de expedientes disciplinarios de one drive. No se materializó riesgo</p> <p>En el grupo de Gestión de Asuntos Disciplinarios en el último trimestre 2020 efectuaron una capacitación interna sobre licitud sustancial de acuerdo con la programación de capacitaciones internas del año 2020, así como las capacitaciones SIENTO acerca de valores como integridad.</p> <p>En el grupo de Gestión de Asuntos Disciplinarios en el último trimestre de 2020 se efectuó una (01) capacitación interna sobre temas licitud sustancial.</p> <p>En el grupo de Gestión de Asuntos Disciplinarios en el mes de septiembre de 2020 efectuaron dos (02) capacitaciones internas sobre temas del caso guastavo petro y abandono injustificado del cargo, así como las capacitaciones SIENTO acerca de valores como integridad.</p> <p>En el grupo de Gestión de Asuntos Disciplinarios en el último trimestre 2020 efectuaron una capacitación interna sobre licitud sustancial de acuerdo con la programación de capacitaciones internas del año 2020, así como las capacitaciones SIENTO acerca de valores como integridad.</p> <p>No se ha materializado el riesgo, Los controles efectuados a las etapas procesales son adecuados</p> <p>Se desarrollaron en el mes de septiembre de 2020 dos (02) instancias de impulso procesal en donde se verificaron los términos y etapas procesales de los expedientes disciplinarios. No se materializó riesgo</p>
		Operativos	El Grupo de Comunicaciones y Prensa no cuenta con canales de comunicación	Contar con procedimientos claros para el manejo de la información interna y externa publicados en el SIGME.	
		Cumplimiento	No cumple las etapas procesales	Verificar que se cumplan las etapas procesales establecidas en el procedimiento documentado y en la ley. Verificar que se cumplan las etapas procesales establecidas en el procedimiento documentado y en la ley	

			<p>No dar trámite oportuno y dentro de los términos de ley a las quejas de los participantes e informes de la instancia disciplinaria.</p>	<p>Cumplimiento efectivo del procedimiento disciplinario y de la ley 1755 del 2015 por medio de la cual se establecen plazos de cumplimiento e informes de la instancia disciplinaria.</p>	<p>Seguimiento de las actividades descritas en el procedimiento y en los informes presentados por el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano para verificar el cumplimiento de los términos establecidos.</p>	<p>Se efectuaron cinco (5) instancias de impulso en el último trimestre de 2020 al interior del Grupo de Gestión de Asuntos Disciplinarios en donde se verificaron el cumplimiento de los términos y etapas procesales.</p> <p>Se efectuó control de términos y etapas procesales a través de las reuniones documentadas del Comité de Impulso procesal al interior del Grupo de Gestión de asuntos disciplinarios.</p> <p>A la fecha no se ha materializado el riesgo, en el evento de presentarse se iniciarán las actuaciones disciplinarias a que haya lugar.</p> <p>Al mes de diciembre de 2020 se ha dado oportuna respuesta a quejas y requerimientos de orden disciplinario. No se materializó riesgo.</p> <p>En el mes de septiembre de 2020 se ha dado oportuna respuesta a quejas y requerimientos de orden disciplinario. No se materializó riesgo.</p> <p>Se ha dado respuesta oportuna a quejas y requerimientos dentro del término de la ley.</p> <p>Se ha dado respuesta oportuna a quejas y requerimientos dentro del término de la ley.</p>
<p>Dirección de Planeación y Control Institucional</p>	<p>Dirección de Planeación y Control Institucional</p>	<p>Cumplimiento</p>	<p>Formular el Plan de Acción Anual del Ministerio fuera de los plazos establecidos por la normatividad vigente.</p>	<p>La Oficina de Planeación y Control Institucional empezó el proceso para la formulación del plan de acción desde la vigencia anterior, brindando capacitaciones y asesorías a los líderes de cada dependencia para indicarle como se formulan los planes. Además, se envían comunicaciones a las áreas con el cronograma establecido, previa a la publicación del mismo en la página web del Ministerio.</p>	<p>Realizar capacitación sobre la formulación del PAA, envío de comunicaciones con el cronograma definido para formular el PAA acordando fechas para realizar el acompañamiento personalizado a los funcionarios, el cual se realizará en los meses de octubre a enero.</p>	<p>Se envió correo a los líderes de las áreas responsables de la formulación del Plan de Acción, para iniciar su formulación, además se envió cronograma.</p> <p>Se tiene programado enviar la comunicación con el cronograma durante el mes de octubre.</p>
		<p>Operativos</p>	<p>Desarticulación de los recursos de inversión con las metas del Ministerio y del Sector.</p>	<p>Realizar seguimiento y remitir alertas por medio de correo electrónico o realizar mesas de trabajo para proponer acciones de choque frente a la desarticulación de los Planes de Abastecimiento con los proyectos de inversión a lo largo de la vigencia.</p>	<p>Generar alertas cuando exista desviación de la ejecución frente al SPI; enviar correos electrónicos informando la ejecución y reportando a la alta dirección el estado de la ejecución presupuestal y realizar mesas de trabajo si se requiere.</p>	<p>Al finalizar el I trimestre de 2020 el Ministerio registró avance de ejecución en compromisos del 13% y en obligaciones del 5,9%. A raíz de la emergencia sanitaria en el País, se ve afectada la ejecución por algunos procesos contractuales que no se han podido realizar.</p> <p>Al interior del Ministerio, se está evaluando si en definitiva se puede contratar en el IV Trim 2020, lo cual se verá reflejado en el próximo informe.</p> <p>Al finalizar el II trimestre de 2020 el Ministerio obtuvo adición de recursos por la pandemia COVID 19 y registró avance de ejecución en compromisos del 32,4% y en obligaciones del 27,0%. A raíz de la emergencia sanitaria en el País, se ve afectada la ejecución por algunos procesos contractuales que no se han podido realizar. Al interior del Ministerio, se está evaluando si en definitiva se puede contratar en el 2020. La OPCI está realizando un Plan de Choque para identificar recursos que se ejecutan o se remiten a Hacienda para su Bloqueo.</p> <p>Generan presentaciones a la alta dirección todas las semanas en el Comité de Dirección y en el se generan recomendaciones de ejecución de recursos a los directores y jefes de área.</p> <p>Se mantuvo informada a la Alta Dirección cada semana en el Comité de Dirección. Al finalizar el IV trimestre de 2020 el Ministerio registró una apropiación vigente de \$3.032.315 millones desglosado en Funcionamiento \$105.127 millones y en Inversión de \$2.927.188 millones, con un avance de ejecución de recursos en funcionamiento e inversión en compromisos del 97,2% y en obligaciones del 88,4%. A raíz de la emergencia sanitaria en el País, se ve afectada la ejecución por algunos procesos contractuales que no se pudieron realizar, razón por la cual se recortó la apropiación. Se destaca que Hacienda destajo los recursos por \$465.000 millones en subsidios de energía y gas.</p> <p>Se adjunta matriz con la ejecución final del Ministerio y del Sector.</p>
		<p>Inadecuado seguimiento y control a los trámites y OPAs de la entidad en el aplicativo SUT.</p>	<p>Realizar seguimiento a las acciones de racionalización de los trámites del Ministerio y solicitar el envío de las estadísticas de los trámites y OPAs por parte de las dependencias para reportar en el SUT, así mismo adelantar un proceso de identificación e inscripción de nuevos trámites ante el DAFP, con el fin de dar a conocer al ciudadano la información sobre el estado de los trámites.</p>	<p>Realizar mesas de trabajo con las áreas misionales para identificar trámites y validar los procedimientos internos de los ya identificados, esto con el fin de inscribir en el SUT todos los trámites de la entidad e identificar posibles acciones de racionalización.</p>	<p>Realizar permanente revisión y seguimiento al portal SUT, con el fin de reportar la información en las fechas establecidas. Se solicitará a las dependencias el envío de las estadísticas de los trámites y el cumplimiento de las acciones de racionalización.</p>	<p>Cierre efectivo en 2020</p> <p>Se cumplió con el control y el riesgo no se materializó. Se realizaron mesas de trabajo con la Dirección de Hidrocarburos, Dirección de Energía y Oficina Asesora Jurídica para analizar mejoras a trámites vigentes conforme a la Ley 2022 la cual se socializó en dichos espacios.</p> <p>Se cumplió con el indicador, se realizaron mesas de trabajo con la Dir. de Hidrocarburos, para registrar en el SUT el "Certificado de Dedicación Exclusiva del sector de H&C" como un OPA lo que ayudó a racionalizar requisitos para los usuarios. Con la Oficina Asesora Jurídica se revisó el trámite de "Nómina de Empleados" y con la Dir. de Energía el trámite de "Declaración de utilidad Pública de áreas destinadas a proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica" para actualizar información y verificar posibilidades de racionalización.</p> <p>Se han adelantado mesas de trabajo con las diferentes dependencias y en el último trimestre especialmente con el DAFP directamente para optimizar la estrategia de racionalización y actualizaciones en el SUT.</p> <p>Se realizaron dos mesas de trabajo con la Dirección de Hidrocarburos, a fin de iniciar el análisis derivado del levantamiento de información que realizó el Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano (Radicado 2019087901 de diciembre de 2019), en relación con los trámites y servicios, conforme se reciben las solicitudes de los ciudadanos y partes interesadas, y a fin de contar con estrategias para unificar la recepción de trámites existentes o estructurarse algunos, definiendo controles sobre los mismos.</p> <p>Temas resultados en el informe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los trámites que en diciembre eran 13 de los cuales 10 estaban relacionados en su momento con asuntos de Hidrocarburos, luego de racionalización o eliminación quedaron 6 en estos temas. 2. Identificación de las áreas o temáticas en las que existen trámites que no se encuentran formalizados. (hidrocarburos: 30; minería: 0; energía: 4) 3. Propuesta estrategia para recepción unificada de trámites y definición de posibles controles. <p>Se realizaron mesas de trabajo con la Dirección de Hidrocarburos a fin de incluir un nuevo OPA, luego de emitido concepto por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, que así lo definió. Este es: Autorización para desarrollar un programa piloto de mezclas superiores de biocombustibles para su uso exclusivo en vehículos automotores o fuentes móviles terrestres, cuyo vínculo de acceso al SUT es: http://visor.sut.gov.co/VisorSUT/index.jspx?i=16415</p> <p>Cierre efectivo en 2020</p> <p>El seguimiento se encuentra preparado para reportar en datos de operación del SUT, se capacitó al Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano para el diligenciamiento en los primeros días de enero ya que dicho Grupo continuará con la gestión.</p> <p>El seguimiento se encuentra preparado para reportar en datos de operación del SUT, se capacitó al Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano para el diligenciamiento ya que dicho Grupo continuará con la gestión a fin de fortalecer los datos del servicio de forma confiable.</p> <p>Se cumplió con el indicador, al efectuar solicitud de reporte de servicios de trámites y opas atendidos por las dependencias para ser incluidas en el SUT, las estadísticas de seguimiento se incluyen como datos de operación en el aplicativo de la Función Pública.</p> <p>Se efectuó solicitud a las dependencias: Dirección de Hidrocarburos, Dirección de Energía y Oficina Asesora Jurídica, la recepción de trámites y su atención conforme a una plantilla predefinida que permita confrontar información con el Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano, diferenciando canal de acceso y cantidad de PQRSJ recibidos por trámite.</p> <p>Se ha establecido con el apoyo del Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano, una metodología para identificar trámites y servicios recibidos a través de los diferentes canales de atención, como correo electrónico, virtuales y presenciales, lo que permite llevar un mejor seguimiento y control en oportunidad y atención, esta metodología se encuentra en perfeccionamiento por lo que se confronta con la información remitida por las propias dependencias para subir al SUT.</p>
		<p>Incumplimiento al seguimiento del Plan de Acción del Ministerio, en lo relacionado con la presentación de informes trimestrales del avance del mismo, como insumo para la toma de decisiones.</p>	<p>Envío de correo electrónico a las dependencias por parte de la Oficina de Planeación y Control Institucional para el envío de los informes de avance del Plan respectivo directamente en el aplicativo. Así como realizar acompañamiento permanente a los funcionarios que lo requieren, al momento de actualizar la información.</p>	<p>Realizar acompañamiento personalizado por parte de un servidor de la OPCI a los funcionarios para hacer el respectivo seguimiento a los indicadores del Plan de acción y enviar comunicaciones a las dependencias, previas a las fechas de corte de los informes de seguimiento para aplicar el cargue de la información en los plazos establecidos.</p>	<p>Realizar permanente revisión y seguimiento al portal SUT, con el fin de reportar la información en las fechas establecidas. Se solicitará a las dependencias el envío de las estadísticas de los trámites y el cumplimiento de las acciones de racionalización.</p>	<p>Se envió correo solicitando los avances del plan de Acción con corte al mes de diciembre de 2020, se anexa correo</p> <p>Se envió correo solicitando los avances del plan de Acción con corte al mes de septiembre de 2020, se anexa correo</p>
		<p>Posibilidad de no registrar en la etapa de Programación según el término establecido por el DNP, los proyectos de inversión en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional - BPIN</p>	<p>El Grupo de Planeación y Programación de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional verificará que los proyectos que se han identificado para su registro en el BPIN cumplan con los requisitos establecidos en el procedimiento interno de la entidad, a través de la matriz actualizada</p>	<p>Revisar anualmente la matriz de proyectos de inversión con posibilidad de registro en el BPIN, para posteriormente dar inicio al proceso de formular un nuevo proyecto en la MGA, por parte del formulador del área organizacional respectivo, teniendo en cuenta los Objetivos Transformacionales y PND, hasta su registro en el BPIN.</p>	<p>Dentro del proceso de revisión de los proyectos nuevos reportados en el Anteproyecto de presupuesto 2022, a la fecha hay pendiente enviar por parte del DNP, 4 proyectos nuevos, Lela, Subsidios, Calidad Biocombustibles y Fomento, para dar inicio en la MGA para lo cual la OPCI-Grupo de planeación y Programación realizará el respectivo acompañamiento hasta su registro en el BPIN.</p> <p>Los proyectos de inversión en cumplimiento al marco normativo vigente, se registran dentro de la respectiva programación para asignación de recursos 2021 en la plataforma SUIPP.</p>	

						<p>Todos los proyectos quedaron registrados en la etapa de Programación según el término establecido por el DNP, los proyectos de inversión en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional - BFIN</p> <p>Todos los proyectos quedaron registrados en la etapa de Programación según el término establecido por el DNP, los proyectos de inversión en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional - BFIN. Evidencia en Plataforma SUIFF DNP</p>
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Asuntos Ambientales y Sociales	Cumplimiento	Dificultad en la articulación interinstitucional que retrasan la ejecución del plan de acción conjunto	Realizar reuniones con entidades competentes sobre el cumplimiento del plan de acción	Reuniones de seguimiento, correos, memorandos, actas y listas de asistencia con las autoridades competentes.	<p>A la fecha 31 de diciembre 2020, no han presentado dificultades en la articulación interinstitucional, por el contrario, se han articulado compromisos a través de reuniones virtuales con diferentes actores externos del ministerio tal como el Ministerio del Interior, Min Ambiente, UNGRD el CIAT, PNUD, entre otras entidades. Por motivos de la Pandemia COVID 19 ha sido difícil el suministro de evidencias, Riesgo controlado no materializado.</p> <p>A la fecha no han existido dificultades de articulación interinstitucional, por el contrario, se ha continuado con los compromisos a través de reuniones virtuales con diferentes entidades adscritas y vinculadas para la implementación del Plan. Sin embargo, por restricciones del gobierno nacional debido al COVID 19, se ha venido trabajando en una nueva etapa de aprestamiento para continuar un proceso de articulación y desarrollo de las actividades de dicho plan. Riesgo controlado, no se presentan evidencias toda vez que las reuniones han sido virtuales.</p> <p>No ha existido dificultades de articulación, por el contrario, se ha continuado con los compromisos a través de reuniones virtuales con diferentes actores al interior del ministerio como el grupo de asuntos nucleares y con otros actores como la UNGRD, el Ministerio de Transporte, el ANLA y entidades adscritas. Se inició la elaboración de un documento propuesta de conformación del comité sectorial de riesgo de desastres el cual será puesto a aprobación por los diferentes actores, como etapa de aprestamiento para continuar un proceso de articulación en la gestión de riesgo de desastres, Riesgo controlado, no se presentan evidencias toda vez que las reuniones han sido virtuales.</p> <p>No ha existido dificultades en la articulación interinstitucional, por el contrario, se ha continuado con los compromisos de articulación a través de reuniones virtuales con diferentes actores al interior del ministerio como el grupo de asuntos nucleares y con otros actores como la UNGRD y el Ministerio de Transporte. Riesgo no materializado.</p>
			Retraso en la entrega de los productos de los convenios o consultorías contratados por la OAS	Se debe realizar seguimiento al cronograma de actividades de los convenios o consultorías mediante, mesas de trabajo, correos, reuniones periódicas de trazabilidad	Realizar seguimiento al cronograma de actividades de los convenios o consultorías mediante, mesas de trabajo, correos, reuniones periódicas de trazabilidad	<p>A la fecha 31 de diciembre de 2020 la OAS, no se presentaron inconvenientes para la entrega de los productos de los convenios contratados, Gestión del Riesgo de Desastres GRD, y el convenio CIAT se cumplió igualmente a cabalidad</p> <p>Actualmente la OAS viene desarrollado reuniones periódicas con diferentes cooperantes (presenciales y virtuales) frente la construcción del marco lógico (avance, productos y resultados), el procedimiento para la suscripción de convenio el cual estaría dando cumplimiento al desarrollo de algunos Documentos técnicos que contenga la formulación de la política sectorial en gestión de desastres. Se está a la espera de la aprobación de la segunda versión del marco lógico y ya existen avances en los estudios previos para dicho convenio.</p> <p>Con corte al 30 de septiembre se ha desarrollado el convenio de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo, entre las actividades que se desarrollaron en el mes de septiembre se encuentran el diseño y aplicación de una encuesta sobre percepciones de la GRD en el sector ME, conformación y oficialización de la mesa técnica sectorial de GRD, consolidación de datos y mensajes sectoriales para temas de comunicación de la política. Adicionalmente se realizaron reuniones técnicas y de supervisión que permiten evaluar el desempeño y desarrollo del convenio. Riesgo no materializado. Evidencias control del riesgo, http://web.microsubitem.com/v?name=365330be-e08b-4a0c-8030-3cc6f4af1d10</p> <p>Se han desarrollado reuniones periódicas con el cooperante PNUD (presenciales y virtuales) frente la construcción del marco lógico (avance, productos y resultados) y el procedimiento para la suscripción de convenio el cual estaría dando cumplimiento al desarrollo de un Documento técnico que contenga la formulación de la política sectorial en gestión de riesgo de desastres. Se está a la espera de la aprobación de la segunda versión del marco lógico y ya existen avances en los estudios previos para dicho convenio.</p>
Energía Eléctrica	Corrupción	Intercambio de favores por adiciones y prorrogas	Cambios en el procedimiento con el fin de tener mayores puntos de control	Revisar el manual de contratación del Ministerio de Minas y Energía, con el fin de identificar la coherencia de la supervisión de la Dirección de Energía con dicho Manual.	Revisar el manual de contratación del Ministerio de Minas y Energía, con el fin de identificar la coherencia de la supervisión de la Dirección de Energía con dicho Manual.	<p>A corte de 30 de septiembre, se estableció el procedimiento respecto a la labor de la supervisión para los proyectos a cargo de la DEE, en conjunto con la guía de supervisión en el cual se evidencian las responsabilidades del personal que ejecuta las actividades pertinentes. Los documentos que fueron abalados por el Director de Energía Eléctrica. Y se encuentran en proceso de carga al SIGME.</p> <p>No soy la persona competente, por favor asignar a quien efectivamente corresponda</p> <p>Se estableció el procedimiento SP P 23 SUPERVISIÓN DE CONTRATOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA de fecha 20/6/20. Después de ser remitido para revisión en noviembre y remitido nuevamente con correcciones en diciembre.</p> <p>Se sostuvo reunión para socializar el proceso de construcción del nuevo procedimiento de supervisión el 12 de agosto de 2020. De dicha reunión quedó el compromiso de presentar el avance del procedimiento de supervisión con los ajustes acordados. El procedimiento se envió al Director de Energía Eléctrica para revisión, el 31 de agosto de 2020.</p>
						Insuficiencia de recursos para asignar a los proyectos que busquen dar cumplimiento a las metas del Gobierno Nacional.
Operativos	Caredad de información detallada en los tiempos definidos de cara a la distribución de recursos del FOES.	Realizar seguimiento a la recepción de la información que llega por correo electrónico en las fechas establecidas en el cronograma	Realizar seguimiento a la recepción de la información que llega por correo electrónico en las fechas establecidas en el cronograma	Realizar seguimiento y monitoreo mensual a la información detallada requerida para la distribución de los recursos FOES	Realizar seguimiento y monitoreo mensual a la información detallada requerida para la distribución de los recursos FOES	<p>Se realizó el seguimiento a la información correspondiente a los reportes presentados por las empresas que recibieron giros por parte del FOES, con corte a 16 de Diciembre de 2020. Encontrándose que para los meses de octubre, noviembre y diciembre todas las empresas a excepción de AFINA enviaron la información por vía digital en la fecha establecida para tal fin. Es válido enfatizar que el retraso presentado fue de máximo 2 días con respecto a la fecha límite, por lo que dicho retraso no representa gran impacto en los tiempos correspondientes a la distribución y emisión de las resoluciones de pago. La Empresa de Energía del AFINA aduce problemas en lo correspondiente a la adquisición de firmas por parte del revisor fiscal debido a la emergencia sanitaria.</p> <p>Se realizó el seguimiento a la información correspondiente a los reportes presentados por las empresas que recibieron giros por parte del FOES, con corte a 30 de Junio de 2020. Encontrándose que para los meses de abril, mayo y junio todas las empresas a excepción de putumayo enviaron la información por vía digital en la fecha establecida para tal fin. La Empresa de Energía del Putumayo aduce problemas en lo correspondiente a la adquisición de firmas por parte del revisor fiscal debido a la emergencia sanitaria.</p> <p>Se realizó el seguimiento a la información correspondiente a los reportes presentados por las empresas que recibieron giros por parte del FOES, con corte a 30 de Septiembre de 2020. Encontrándose que para los meses de julio, agosto y septiembre todas las empresas a excepción de putumayo, CHICALI, CELSA enviaron la información por vía digital en la fecha establecida para tal fin. Es válido enfatizar que los retrasos presentados fueron de máximo 3 días con respecto a la fecha límite, por lo que dichos retrasos no representan gran impacto en los tiempos correspondientes a la distribución y emisión de las resoluciones de pago. La Empresa de Energía del Putumayo aduce problemas en lo correspondiente a la adquisición de firmas por parte del revisor fiscal debido a la emergencia sanitaria.</p>

					<p>Se realizó el seguimiento a la información correspondiente a los reportes presentados por las empresas que recibieron giros por parte del FOES, con corte a 31 de Marzo de 2020. Encontrándose que para el mes de enero todas las empresas enviaron la información por vía digital en la fecha establecida para tal fin. En lo correspondiente al mes de febrero EPM y PUTUMAYO presentaron demoras debido a que debieron ajustar sus sistemas de facturación debido a ajuste en la normalidad correspondiente a la aplicación del NBI. En el mes de marzo solo la empresa DISPAC presentó retrasos en la presentación de la información digital que es remitida por correo electrónico.</p>
		Deficiencias en la supervisión de contratos	Supervisar efectivamente los contratos asignados disponiendo de un Grupo de Supervisión bien estructurado.	Minimizar el riesgo de deficiencias en la supervisión disponiendo de un equipo de trabajo técnico, jurídico y financiero que sea suficiente para la totalidad de los contratos a supervisar.	<p>A corte de 30 de septiembre, se estableció el procedimiento en conjunto con la guía de supervisión para los proyectos a cargo de la DEE, el cual contiene todos los aspectos relevantes unificados para adelantar el proceso por parte del personal técnico, jurídico y financiero. Los documentos que fueron abalados por el Director de Energía Eléctrica. Y se encuentran en proceso de carga al SIGME.</p> <p>A lo largo del primer trimestre se consolidó un equipo de profesionales en Ingeniería, abogados y financieros que logrará acometer todos los compromisos del Grupo de Supervisión de manera efectiva en función del cumplimiento de las metas del ministerio.</p> <p>Se adjunta a manera de ilustración, una tabla de asignación de ingenieros y abogados de apoyo, al igual que los correspondientes coordinadores y el Supervisor, que permita ver las responsabilidades, además del listado de los contratistas con su respectivo número de contrato</p> <p>No soy la persona competente, por favor asignar a quien efectivamente corresponda</p> <p>Se estableció un grupo de apoyos a la supervisión con apoyos técnicos, jurídicos y financieros que permitan también supervisar el eje administrativo y contable de cada contrato para tener una supervisión efectiva. Cada contrato contaba con apoyo en cada una de los cinco ejes de la supervisión y se está constantemente actualizando el estado y realizando gestiones para garantizar que se cumple el objeto contractual de cada contrato.</p> <p>Se ha realizado la gestión de contratación para el año 2020 buscando conformar un equipo competente e idóneo para el Grupo de Supervisión; parte de ello es la estructura de Coordinación técnica y jurídica de 4 profesionales, más un Coordinador del Grupo, que busca dar garantía a la actividad efectiva de supervisión de los contratos para ejecución de los Fondos del Ministerio.</p>
Energía Nuclear	Cumplimiento	Informes de seguimiento a acuerdos y tratados internacionales en materia nuclear, presentados fuera de	Comunicación(es)/Solicitud(es) a la(s) Entidad(es) responsable(s) de remitir información fijando plazo para proveer insumos a Minerenergía para realizar el/los respectivo(s) report(es)	Reiteración de la(s) solicitud(es) para remitir informe(s) o insumos para la elaboración del informe de seguimiento de acuerdos y tratados internacionales.	<p>El informe solicitado por la Oficina de Planeación en fecha 03 de abril, fue remitido a la citada Oficina en fecha 07 de abril de 2020.</p> <p>En el trimestre, este reporte no aplica en razón a que se realiza en primer y tercer trimestre del año</p> <p>En fecha 12 de agosto se remitió a la OPCI el segundo informe sobre el cumplimiento de acuerdos y tratados internacionales en materia nuclear.</p> <p>Los dos informes de acuerdos y tratados en materia nuclear con destino al Congreso de la República, fueron presentados a la OPCI en fechas 07 de abril y 12 de agosto de 2020.</p>
Formalización Minera	Estratégico	Avance en la ejecución de convenios y/o Contratos (variables exógenas)	Elaboración de los Informes y/o presentaciones de seguimiento a la ejecución presupuestal	Realizar informes y/o sínde de seguimiento y control a la ejecución presupuestal	Se realizaron 99 informes de supervisión donde se ve reflejado el cumplimiento de las actividades estipuladas en el contrato, como soporte de lo anterior se encuentran radicados dichos informes en el p8 y Neón
Minería Empresarial	Corrupción	Uso indebido de la información	Mantener la información de los productos disponible para evitar que la información se filtre y se utilice de manera indebida.	Realizar informes que permitan identificar la ejecución de los procesos de la Dirección y los mecanismos de comunicación formal, almacenando las actas y listas de asistencia como evidencia.	<p>Actualmente la DME, tiene en la carpeta de Teams, la trazabilidad de la información de las actas y listas de asistencia</p> <p>Actualmente, desde la nueva Dirección se lleva en TEAMS, los documentos donde se realiza seguimiento a todas las actividades de la DME, por grupo interno de trabajo.</p> <p>De los diferentes mecanismos se llevan las listas de asistencia, actas de reunión o ayudas de memoria.</p> <p>durante el mes de octubre se llevaron las actas de los temas de la DME y los reportes del PAA, metas estratégica y SINERGIA.</p> <p>Durante el periodo se realizaron las actas</p> <p>Durante el último mes se continuaron realizando reuniones donde se llevan las listas de asistencia para realizar seguimiento, en algunas reuniones se realiza grabaciones o se realiza el acta correspondiente.</p> <p>Durante el último trimestre se entregaron los informes del Grupo de Gestión los cuales evidencian las acciones de ejecución (Radicados 3-2020-010667, 3-2020-012490 y E2020-015010)</p> <p>Durante este mes se ha dejado las evidencias de la ejecución de las actividades de la Dirección y los mecanismos de comunicación formal, almacenando matrices en el drive y realizando citaciones diarias para revisar los temas por parte del Director y de los coordinadores del área.</p> <p>En el archivo de la Dirección se llevan las listas de asistencia de las reuniones de seguimiento realizadas por la Dirección.</p> <p>Se está llevando ayudas de memoria y actas que se cargan en teams, para tener seguimiento.</p> <p>Se están realizando memorias de reunión, listas de asistencia, e informes de acuerdo con los procesos de la Dirección.</p>
	Cumplimiento	No lograr lo planeado de las actividades de ejecución para la gestión de proyectos mineros.	Incluir las actividades de ejecución en el Plan de Acción Anual de la Dirección de Minería Empresarial	Incluir en el Plan de Acción de la Dependencia las acciones de ejecución para poder realizar un seguimiento adecuado.	<p>Dentro del plan de acción de la Dirección se dejaron las acciones para realizar seguimiento. Se está a la espera de la herramienta para hacer seguimiento por parte de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional</p> <p>En el Plan de acción se incluyen las actividades relacionadas con la ejecución de políticas que realiza el Grupo de Gestión de Proyectos. De acuerdo con ello se realiza el reporte correspondiente en la herramienta dispuesta por la OPCI.</p> <p>Las actividades de ejecución se incluyeron en el plan de acción y se ha realizado el seguimiento correspondiente.</p>
Regalías	Corrupción	Aprobación de los proyectos de inversión que no cumplan con los requisitos establecidos por las normas vigentes del SGR.	Los profesionales que revisan el cumplimiento de los requisitos de los proyectos, elaboran fichas técnicas para cada uno de los proyectos de inversión que se someten a consideración en los OCAD en que se encuentra delegado el MME. Nota: La revisión que adelanta el equipo técnico es a partir de la información cargada en SUAPP y la veracidad de dicha información recae exclusivamente en la entidad que presenta el proyecto. El Ministerio solicita conceptos técnicos sectoriales a las entidades responsables de cada	<p>1. Realizar la evaluación de los documentos presentados por las ET, cargados en la plataforma SUAPP según los criterios establecidos en el Acuerdo 45. Cada proyecto se evaluara las veces que sean necesarias, hasta que este cumplió con todos los criterios en CUMPLE.</p> <p>2. Revisar la documentación que soporta el sentido del voto del delegado y el concepto emitido por la entidad cabecera de sector que revisó el proyecto se elaboran fichas técnicas para cada uno de los proyectos de inversión que se someten a consideración en los OCAD.</p>	<p>Para este periodo se presentaron para revisión dieciséis (16) proyectos, los cuales fueron revisados en su totalidad, lo que representa un avance para este periodo del 100%. Se recalca que todos los proyectos revisados cuentan con sus respectivas Fichas de evaluación, las cuales se socializan con las Secretarías Técnicas de los OCAD donde el ministerio actúa como líder y con el misterio líder donde se actúa como acompañante, así mismo estas encuentran debidamente cargadas en la carpeta compartida del GESE. Se anexa Matriz con los proyectos revisados.</p> <p>Adicionalmente a lo anterior el departamento del Huila presentó un (1) proyecto en el Marco de la Emergencia (Decreto 513 del 2020 y el Acuerdo 058 del 2020). El proyecto fue aprobado mediante Resolución 0 Decreto Departamental y cumplen con los requisitos establecidos en la norma.</p> <p>Para este periodo se presentaron para revisión diecisiete (17) proyectos, los cuales fueron revisados en su totalidad, lo que representa un avance para este periodo del 100%. Se recalca que todos los proyectos revisados cuentan con sus respectivas Fichas de evaluación, las cuales se socializan con las Secretarías Técnicas de los OCAD donde el ministerio actúa como líder y con el misterio líder donde se actúa como acompañante, así mismo estas encuentran debidamente cargadas en la carpeta compartida del Grupo de Regalías. Se anexa Matriz con los proyectos revisados.</p> <p>Para este periodo se presentaron para revisión un total de ciento veintinueve (129) proyectos, uno (1) de estos proyectos se presentó en el marco de la Emergencia (por lo cual no requieren concepto técnico). Se revisaron ciento veintiocho (128) proyectos, lo cual representa un avance para este periodo del 99%. Se recalca que todos los proyectos revisados cuentan con sus respectivas Fichas de evaluación, las cuales se socializan con las Secretarías Técnicas de los OCAD donde el ministerio actúa como líder y con el misterio líder donde se actúa como acompañante, así mismo estas encuentran debidamente cargadas en la carpeta compartida del Grupo de Regalías. Se anexa Matriz con los proyectos revisados.</p> <p>Para este periodo se presentaron para revisión un total de cuarenta (40) proyectos, tres (3) de estos proyectos en el marco de la Emergencia (por lo cual no requieren concepto técnico) de los cuales se revisaron treinta y seis (37) proyectos, lo cual representa un avance para este periodo del 100%. Se recalca que todos los proyectos revisados cuentan con sus respectivas Fichas de evaluación, las cuales se socializan con las Secretarías Técnicas de los OCAD donde el ministerio actúa como líder y con el misterio líder donde se actúa como acompañante, así mismo estas encuentran debidamente cargadas en la carpeta compartida del Grupo de Regalías. Se anexa Matriz con los proyectos revisados.</p>

						<p>Para este periodo se presentaron para revisión un total de TREINTA Y OCHO (38) proyectos, de los cuales se revisaron treinta y ocho (38) proyectos, lo cual representa un avance para este periodo del 100%. Se recalca que todos los proyectos revisados cuentan con sus respectivas fichas de evaluación, las cuales se socializaron con las Secretarías Técnicas de los OCAD donde el ministro actúa como líder y con el misterio líder donde se actúa como acompañante, así mismo estas encuentran debidamente cargadas en la carpeta compartida del Grupo de Regalías. Se anexa Matriz con los proyectos revisados.</p>
						<p>Para este periodo se realizaron un total de cincuenta y un (51) mesas técnicas, en donde se presentaron para revisión un total de cuarenta y siete (47) proyectos y un (1) ajuste, de los cuales se revisaron el 100%, lo cual representa un avance para este periodo del 100%. Se anexa Matriz de seguimiento de las mesas técnicas realizadas. Es necesario recalcar que las Actas o listas de asistencias que evidencian la ejecución de la reunión se encuentran archivadas en la carpeta compartida del Grupo.</p> <p>Para este periodo se realizaron un total de treinta y nueve (39) mesas técnicas, en donde se presentaron para revisión un total de cuarenta (40) proyectos, de los cuales se revisaron el 100%, lo cual representa un avance para este periodo del 100%. Se anexa Matriz de seguimiento de las mesas técnicas realizadas. Es necesario recalcar que las Actas o listas de asistencias que evidencian la ejecución de la reunión se encuentran archivadas en la carpeta compartida del Grupo.</p>
						<p>Para este periodo se programaron y realizaron cinco (5) mesas técnicas con DNP para concertar objetivos y lineamientos, y para apoyar a las entidades territoriales en la subsección de observaciones en proyectos de energía y gas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •02 de octubre de 2020, mesa técnica proyecto El Charco - Naríño. •03 de octubre de 2020, mesa técnica proyecto BPN 2020000030100 Naríño. •08 de octubre de 2020, mesa técnica proyecto BPN 20201301010105 Leganías. •15 de diciembre de 2020, mesa técnica proyectos de gas departamento de Tolima. •23 de diciembre de 2020, mesa técnica proyecto BPN 2020000030112 Tolima. <p>Se anexan las Listas de Asistencia como soporte para el seguimiento de las mesas técnicas realizadas. Es necesario recalcar que estas listas de asistencias que evidencian la ejecución de la reunión se encuentran archivadas en la carpeta compartida del Grupo.</p> <p>Para este periodo se programaron y realizaron nueve (9) mesas técnicas con DNP para concertar objetivos y lineamientos, y para apoyar a las entidades territoriales en la subsección de observaciones en proyectos de energía y gas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •04 de julio de 2020, Mesa Técnica proyecto 20201301010105-Leganías. •04 de julio de 2020, Mesa Técnica proyecto 2020000070020-Guaviare. •05 de agosto de 2020, Proyecto tipo Aurífero. •13 de agosto de 2020, Proyecto tipo Aurífero. •25 de agosto de 2020, Mesa Técnica proyecto 2020130101010702-Nariño •02 de septiembre de 2020, Proyecto tipo Aurífero. •09 de septiembre de 2020, Lineamientos proyecto GAS-Cubará. •17 de septiembre de 2020, Lineamientos proyecto GAS-Cubará. •08 de septiembre de 2020, Mesa Técnica proyecto 20201301010151-Nariño. <p>Es necesario recalcar que estas listas de asistencias que evidencian la ejecución de la reunión se encuentran archivadas en la carpeta compartida del Grupo.</p>
						<p>Para este periodo se programaron y realizaron cinco (5) mesas técnicas con DNP para concertar objetivos y lineamientos, y para apoyar a las entidades territoriales en la subsección de observaciones en proyectos de energía y gas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •02 de octubre de 2020, mesa técnica proyecto El Charco - Naríño. •03 de octubre de 2020, mesa técnica proyecto BPN 2020000030100 Naríño. •08 de octubre de 2020, mesa técnica proyecto BPN 20201301010105 Tolima. •15 de diciembre de 2020, mesa técnicas proyectos de gas departamento de Tolima. •23 de diciembre de 2020, mesa técnica proyecto BPN 2020000030112 Tolima. <p>Se anexan las Listas de Asistencia como soporte para el seguimiento de las mesas técnicas realizadas. Es necesario recalcar que estas listas de asistencias que evidencian la ejecución de la reunión se encuentran archivadas en la carpeta compartida del Grupo.</p>
						<p>Para este periodo se programaron y realizaron nueve (9) mesas técnicas con DNP para concertar objetivos y lineamientos, y para apoyar a las entidades territoriales en la subsección de observaciones en proyectos de energía y gas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •04 de julio de 2020, Mesa Técnica proyecto 20201301010105-Leganías. •04 de julio de 2020, Mesa Técnica proyecto 2020000070020-Guaviare. •05 de agosto de 2020, Proyecto tipo Aurífero. •13 de agosto de 2020, Proyecto tipo Aurífero. •25 de agosto de 2020, Mesa Técnica proyecto 2020130101010702-Nariño •02 de septiembre de 2020, Proyecto tipo Aurífero. •09 de septiembre de 2020, Lineamientos proyecto GAS-Cubará. •17 de septiembre de 2020, Lineamientos proyecto GAS-Cubará.
						<p>Para este periodo se realizaron un total de treinta (30) mesas técnicas, en donde se presentaron para revisión un total de cuarenta (40) proyectos y diez (10) ajustes, de los cuales se revisaron el 100%, lo cual representa un avance para este periodo del 100%. Se anexa Matriz de seguimiento de las mesas técnicas realizadas. Es necesario recalcar que las Actas o listas de asistencias que evidencian la ejecución de la reunión se encuentran archivadas en la carpeta compartida del Grupo.</p> <p>Para este periodo se realizaron un total de veinticinco (25) mesas técnicas, en donde se presentaron para revisión un total de veinte (20) proyectos y nueve (9) ajustes, de los cuales se revisaron el 100%, lo cual representa un avance para este periodo del 100%. Se anexa Matriz de seguimiento de las mesas técnicas realizadas. Es necesario recalcar que las Actas o listas de asistencias que evidencian la ejecución de la reunión se encuentran archivadas en la carpeta compartida del Grupo.</p>
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Asuntos Regulatorios y Empresariales	Corrupción	Uso indebido de información relacionada con la expedición de política energética y regulación.	Utilizar adecuadamente el procedimiento establecido para la formulación de proyectos de política y regulación energética.	Revisar todas las comunicaciones que llegan al Ministerio, por parte de los agentes para determinar si es necesario modificar el proyecto normativo.	<p>con el cumplimiento del instructivo en cual se encuentra estipulado el procedimiento para la formulación de proyectos de políticas y regulación energética, y continuando con las buenas practicas de revisar todas comunicaciones que llegan al ministerio por parte de los agentes para determinar si es necesario modificar o realizar un nuevo proyecto normativo no se ha presentado novedad alguna.</p> <p>con el cumplimiento de las instrucciones señaladas en el instructivo en cual se encuentra estipulado el procedimiento para la formulación de proyectos de políticas y regulación energética, y continuando con las buenas practicas de revisar todas comunicaciones que llegan al ministerio por parte de los agentes para determinar si es necesario modificar o realizar un nuevo proyecto normativo no se ha presentado novedad alguna.</p> <p>con el cumplimiento del instructivo en cual se encuentra estipulado el procedimiento para la formulación de proyectos de políticas y regulación energética, y la manera de revisar todas comunicaciones que llegan al ministerio por parte de los agentes para determinar si es necesario modificar o realizar un nuevo proyecto normativo, nos hemos mantenido con cero (0) riesgos materializados.</p> <p>con la revisión de todas las comunicaciones que llegan al ministerio por parte de los agentes para determinar si es necesario modificar o realizar un nuevo proyecto normativo no se ha presentado novedad alguna.</p> <p>dando cumplimiento del instructivo en cual se encuentra estipulado el procedimiento para la formulación de proyectos de políticas y regulación energética, y continuando con las buenas practicas de revisar todas comunicaciones que llegan al ministerio por parte de los agentes para determinar si es necesario modificar o realizar un nuevo proyecto normativo no se ha presentado novedad alguna.</p> <p>de manera atenta se siguen revisando todas comunicaciones que llegan al ministerio por parte de los agentes para determinar si es necesario modificar o realizar un nuevo proyecto normativo.</p> <p>gracias al cumplimiento a las instrucciones señaladas en el instructivo en cual se encuentra estipulado el procedimiento para la formulación de proyectos de políticas y regulación energética, y continuando con las buenas practicas de revisar todas comunicaciones que llegan al ministerio por parte de los agentes para determinar si es necesario modificar o realizar un nuevo proyecto normativo no se ha presentado novedad alguna.</p> <p>Gracias al cumplimiento del instructivo en cual se encuentra estipulado el procedimiento para la formulación de proyectos de políticas y regulación energética, y la manera de revisar todas comunicaciones que llegan al ministerio por parte de los agentes para determinar si es necesario modificar o realizar un nuevo proyecto normativo, nos hemos mantenido con cero (0) riesgos materializados.</p>

					<p>Nos adherimos a utilizar el procedimiento para la formulación de proyectos de políticas y regulación energética, revisado todas comunicaciones que llegan al ministerio por parte de los agentes para determinar si es necesario modificar o realizar un nuevo proyecto normativo.</p> <p>siguiendo el cumplimiento del instructivo en cual se encuentra estipulado el procedimiento para la formulación de proyectos de políticas y regulación energética, y continuando con las buenas practicas de revisar todas comunicaciones que llegan al ministerio por parte de los agentes para determinar si es necesario modificar o realizar un nuevo proyecto normativo no se ha presentado novedad alguna.</p> <p>Verificando y actuando bajo las buenas practicas de revisar todas comunicaciones que llegan al ministerio por parte de los agentes para determinar si es necesario modificar o realizar un nuevo proyecto normativo no se ha presentado novedad alguna.</p>
Estratégico	La formulación de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales no promueven el desarrollo sostenible del sector minero energético y no se realizan mediante los procesos definidos, y no obedecen a los objetivos transformacionales.	Consulta permanente del instructivo de criterios para el diseño y desarrollo y la canalización del proceso de formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales.	Neces de trabajo en la que se valida que la formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales promuevan el desarrollo sostenible del sector minero energético y estén acordes con el proceso definido.	<p>con las reuniones de seguimiento semanales que realiza la OARE se valida que la formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales promuevan el desarrollo sostenible del sector minero energético y estén acordes con el proceso definido, dichos procedimientos se encuentran publicados en el Mapa del Proceso del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía</p> <p>con las reuniones de seguimiento virtuales semanales que realiza el equipo de políticas, se valida que la formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales promuevan el desarrollo sostenible del sector minero energético y estén acordes con el proceso definido, dichos procedimientos se encuentran publicados en el Mapa del Proceso del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía</p> <p>con las reuniones de seguimiento que realiza el equipo de políticas, se valida que la formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales promuevan el desarrollo sostenible del sector minero energético y estén acordes con el proceso definido, dichos procedimientos se encuentran publicados en el Mapa del Proceso del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía</p> <p>semanalmente o cuando se requiera se realiza con el equipo de políticas reuniones virtuales para validar que la formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales promuevan el desarrollo sostenible del sector minero energético y estén acordes con el proceso definido, dichos procedimientos se encuentran publicados en el Mapa del Proceso del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía</p>	
Operativos	No se formulan políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales planeados.	Consulta permanente del plan de acción anual y la agenda regulatoria para evaluar si se están cumpliendo las metas propuestas.	Realizar metas de trabajo para revisar el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción anual y en la agenda regulatoria.	<p>se efectuaron reuniones virtuales de seguimiento para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción anual y en la agenda regulatoria.</p> <p>con las reuniones de seguimiento que realiza la OARE semanalmente, se garantiza el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción anual y en la agenda regulatoria.</p> <p>con las reuniones virtuales de seguimiento que realiza semanalmente, se garantiza el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción anual y en la agenda regulatoria.</p> <p>se realiza un seguimiento semanal que garantiza el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción anual y en la agenda regulatoria.</p>	
Energía Eléctrica	Corrupción	Modificación de los reglamentos del FSSRI y FOES, sin el suficiente consenso	Seguimiento y aprobación por parte de las dependencias del Ministerio de Minas y Energía y demás partes interesadas.	Consultas externas e internas de las normativas. Consultas previas. Amplia divulgación	<p>Durante el mes de agosto de 2020 no se efectuaron modificaciones a los reglamentos del FSSRI y del FOES.</p> <p>Durante el mes de diciembre de 2020 no se hizo modificación de los reglamentos del FSSRI ni del FOES.</p> <p>Durante el mes de julio de 2020 no se efectuaron modificaciones a los reglamentos del FSSRI y del FOES</p> <p>Durante el mes de junio de 2020 no se efectuaron modificaciones a los reglamentos del FSSRI y del FOES</p> <p>Durante el mes de noviembre de 2020 no se hizo modificación de los reglamentos del FSSRI ni del FOES.</p> <p>Durante el mes de octubre de 2020 no se presentó modificación de los reglamentos del FSSRI y FOES.</p> <p>Durante el mes de septiembre de 2020 no se presentó modificación de los reglamentos del FSSRI y FOES; pero no obstante, se emitió la Circular 4021 de septiembre 25 de 2020 dirigida a las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de energía eléctrica del SIN con las instrucciones para la expedición de la certificación del monto de subsidios a reconocer por la Nación-MME y para solicitar la aceptación de su creación, socializada en la web para comentarios y se encuentra publicada en la web del Ministerio de Energía Eléctrica / Fondos Especiales / FSSRI / Circulares / circulares 2020</p> <p>No se han modificado o ajustado los procedimientos del FSSRI y FOES y de tenerse cambios en los procedimientos, se publican en la web del Ministerio y se informa a todas las empresas para su conocimiento, aplicación y cumplimiento.</p> <p>Riesgo actualmente sin materializar porque no se han modificado o ajustado los procedimientos del FSSRI y FOES y de tenerse cambios en los procedimientos, se publican en la web del Ministerio y se informa a todas las empresas para su conocimiento, aplicación y cumplimiento.</p> <p>Riesgo actualmente sin materializar porque no se han modificado o ajustado los procedimientos del FSSRI y FOES. A futuro de tenerse cambios de fondo en los procesos y procedimientos de subsidios, previamente se harán las socializaciones del caso en la web y con las empresas prestadoras de servicios públicos para tener los comentarios y ajustes del caso.</p> <p>Riesgo actualmente sin materializar. Los ajustes a procedimientos se publican en la web del Ministerio y se informa a todas las empresas para su conocimiento, aplicación y cumplimiento. A futuro de tenerse cambios de fondo en los procesos y procedimientos de subsidios, previamente se harán las socializaciones del caso en la web y con las empresas para tener los comentarios y ajustes del caso.</p>

	Estratégico	Insuficiencia de proyectos con viabilidad técnica y financiera para presentar en los comités de asignación de recursos	Gestionar ante los entes territoriales, operadores de red y otros estructuradores la presentación y ajuste de proyectos para obtener concepto favorable en la viabilidad técnica y financiera por parte de los entes designados en cada fuente de financiación (FAER, FAZNI, OCAD Paz, entre otros)	Gestionar ante los entes territoriales, operadores de red y otros estructuradores la presentación y ajuste de proyectos para obtener concepto favorable en la viabilidad técnica y financiera por parte de los entes designados en cada fuente de financiación (FAER, FAZNI, OCAD Paz, entre otros)	<p>Se expedieron las circulares 4013 de mayo 04 de 2020 y 4014 de mayo 07 de 2020 dirigidas a las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de energía eléctrica de las ZNI y los distribuidores mayoristas de combustibles, sobre consideraciones para el pago de electrocombustible en aplicación del Decreto 5137 de 2020, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020, las cuales se publicaron en la web del Minenergía www.minenergía.gov.co, entrecé Energía Eléctrica / Fondos Especiales / FSSRI / Circulares</p> <p>Durante el 4to trimestre del año 2020, se ha logrado viabilizar proyectos para ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica a través de FAZNI, FAER, OCAD Paz y Sistema General de regalías. Durante este periodo de tiempo se ha logrado se ha logrado asignar recursos para 2113 usuarios nuevos que contarán con servicio de energía a través de redes.</p> <p>Se adjunta acta CAFAER como soporte</p> <p>Se logran aprobar 8 proyectos en el comité CAFAER 55 para beneficiar a 7.512 usuarios de los cuales 6.507 son nuevos usuarios. Igualmente, en el CAFAER 74 se aprobaron 25 proyectos para beneficiar a 7.965 usuarios. Esto da un total de 14.472 usuarios con recursos aprobados. Igualmente, se continúa trabajando con los entes territoriales y los OR para presentar ante la UPMPE 4 proyectos para ser viabilizados y presentados ante el CAFAER para ser financiados con recursos del FAER y así beneficiar a 2.932 usuarios adicionales. Igualmente, se articuló con el IPSE y el Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo la presentación de proyectos ante la Comisión de Energía, Acciones y Sanciones del GSR.</p> <p>Se logran viabilizar 3 proyectos de electrificación rural, en un trabajo articulado con la UPMPE y los estructuradores. Estos proyectos se presentaron al comité CAFAER 56 en reunión del 01 de octubre de 2020, dónde se aprobaron los 3 proyectos de Electrificación Rural para dar servicio de energía eléctrica a 2.213 usuarios ubicados en diferentes zonas del territorio Nacional</p> <p>Se logró gestionar proyectos para beneficiar 7.715 usuarios los cuales ya cuentan con viabilidad técnica del IPSE y los cuales se presentarán al CAFAER 74 para asignación de recursos. Igualmente, se tienen proyectos con concepto favorable por parte de la UPMPE para beneficiar a 7.512 usuarios los cuales serán financiados a través de FAER en el CAFAER 55. Se continúa con la gestión de nuevos proyectos para seguir aportando a la meta se adjuntan radicales</p>
Energía Nuclear	Cumplimiento	Incumplimiento en la elaboración de las normas para el uso seguro de los materiales radiactivos	Establecimiento de un cronograma anual para hacer seguimiento a la elaboración de los proyectos normativos para el uso seguro de los materiales radiactivos, el cual será validado por el GAN y se hará seguimiento trimestral al cumplimiento de las actividades programadas	Seguimiento a las actividades programadas en el cronograma anual de expedición de normas, para validar la ejecución en los términos y tiempos establecidos.	<p>La elaboración de los proyectos de normas, avanza normalmente. Como acción preliminar, en fecha 9 de septiembre, al interior de OAME que ejerce la secretaría de la comisión de expedición de reglamentos técnicos del MME, se remitieron las normas sobre seguridad física, reglamento de transporte y procedimientos para expedición de autorizaciones para el transporte de materiales radiactivos, en reunión con OAJ se mencionó no incluir este último, por no ser reglamento técnico.</p> <p>Las normas sobre transporte seguro e importación/exportación de materiales radiactivos están en revisión de otras autoridades que participan en la elaboración de los respectivos proyectos de resolución. Se han realizado dos meses de trabajo correspondientes a la adopción de la Norma Básica Internacional GSR-parte 3.</p> <p>Los dos reglamentos asociados al transporte seguro de materiales radiactivos y de seguridad física de las fuentes de radiación, fueron publicados en foro de discusión entre el 9 y el 24 de diciembre. Por esta parte, en reunión de fecha 15 de dic., MinCIT adelantó que ninguno de los 3 en reglamentos técnicos y por lo tanto no requieren concepto relacionado con Obstáculos al Comercio Internacional. Recomendaron que una vez expedidos por el MME sean notificados al MinCIT para notificar de manera internacional.</p> <p>Los proyectos de norma han sido revisados y se prepara para presentación al Comité para la expedición de Normatividad.</p>
	Operativos	Divulgación de la política, reglamento o lineamiento con baja cobertura	Comunicar con suficiente antelación a los usuarios objeto de la norma, por los medios disponibles propendiendo por una mayor participación en el evento y la respectiva disponibilidad de recursos económicos.	Al menos con dos semanas de antelación al evento de divulgación, se remite comunicación a los usuarios objeto de la norma mediante oficio y/o correo electrónico y/o llamada telefónica, con el fin de que el proceso de divulgación cuente con la mayor cobertura posible.	<p>Al interior del MME, con el SGC y ANLA, se ha socializado el borrador del documento: Criterios de vigilancia radiológica durante el desarrollo de los proyectos piloto de investigación integral - PPII, en yacimientos no convencionales de Hidrocarburos a través de la técnica de fracturamiento hidráulico multietapa con perforación horizontal.</p> <p>Aunque no relacionados directamente con proyectos de normatividad, se realizaron dos eventos: Proyectos Nacionales de cooperación con el OIEA y Accidentes y cultura de seguridad en la práctica de gammagrafía industrial. Un tercer evento sobre magnitudes dosimétricas debió ser cancelado ante la situación de pandemia por Covid-19.</p> <p>En el segundo trimestre del año, no se llevó a cabo divulgación de políticas, reglamentos o lineamientos</p> <p>En noviembre 19, se realizó presentación a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales - OAA, mostrando los aspectos a tener en cuenta frente a Materiales Radiactivos de Origen Natural haciendo énfasis en las actividades asociadas con los PPII.</p>
Formalización Minera	Corrupción	Proyectar actos a la medida de un grupo de interés	Realizar las actividades de elaboración de actos administrativos conforme a lo establecido por la entidad.	correos de solicitud de publicación a contenidos web	<p>*Se expidió el Decreto 1378 del 21 de octubre del 2020, por medio de la cual se reglamenta parcialmente el Art 326del PND</p> <p>*Se pasó a publicación el Decreto de Seguridad a Cielo abierto para comentarios el cual está publicado en la página del Ministerio hasta el 25 de diciembre</p> <p>*Se realizó todo el trámite correspondiente para la Resolución 40356 del 30 de noviembre relacionada con la Convocatoria para asignación de recursos de regalías sin identificación de origen</p> <p>A la fecha se encuentra en proceso de publicación # 3 del ART. 326 del PND, el cual están relacionados con los requisitos diferenciales para comentarios de la comunidad en general. Lo anterior a fin de materializarse el riesgo.</p> <p>A través de los escenarios realizados en territorio como MINAS, se reúnen insumos para la construcción de la reglamentación y así dar respuesta a la problemática presentada en territorio</p> <p>A través de los escenarios realizados en territorio como MINAS, se reúnen insumos para la construcción de la reglamentación y así dar respuesta a la problemática presentada en territorio, dada la situación de emergencia por la cual hoy atravesamos el país continuamos con la a la fecha se encuentra en proceso de publicación # 4 del ART. 326 del PND, el cual están relacionados con los requisitos diferenciales para comentarios de la comunidad en general. Se esta a la espera de visto bueno por parte de presidencia</p> <p>a través de los escenarios realizados en territorio se reúnen insumos para la construcción de la reglamentación y así dar respuesta a la problemática presentada en territorio</p> <p>No se materializó el riesgo</p> <p>Se generó una nueva versión del Decreto de Requisitos Diferenciales Art.326, contemplando ajustes de la Oficina Asesora Jurídica, asesores de la Viceministra y ANM, y se publica el 3 de septiembre en la página web</p> <p>Se realizó la tercera publicación del proyecto Decreto de Reglamentación Art. 326 del PND, se recibieron comentarios y fue publicada su respuesta en la página Web del Ministerio.Cuyas evidencias podran ser consultadas en la sesión de foro del Ministerio.Al mismo, se remito para jurídica para finalizar el proceso de firma con numero de radicado 3-2020-04165 del 25 de septiembre 2020. Se anexa proyecto Decreto</p> <p>se Reglamentó parcialmente el Artículo 326 del Plan Nacional de Desarrollo en el Decreto 1378 del 21 de octubre del 2020,el cual ya se encuentra publicado en la página web del Ministerio.</p>
		Proyectar actos administrativos sin el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos	Aplicación de la normatividad vigente mediante el diligenciamiento de la matriz y comentarios a las observaciones de la ciudadanía	Publicar en el foro del acto administrativo en discusión ubicado en la página WEB la matriz de respuesta a las observaciones de la ciudadanía	<p>*Se expidió el Decreto 1378 del 21 de octubre del 2020, por medio de la cual se reglamenta parcialmente el Art 326del PND</p> <p>*Se pasó a publicación el Decreto de Seguridad a Cielo abierto para comentarios el cual está publicado en la página del Ministerio hasta el 25 de diciembre</p> <p>*Se realizó todo el trámite correspondiente para la Resolución 40356 del 30 de noviembre relacionada con la Convocatoria para asignación de recursos de regalías sin identificación de origen</p> <p>Cuenta con la matriz de comentarios publicado en el foro de la página WEB. De igual manera el Decreto de Requisitos Diferenciales Art 326 se publica por segunda vez el 3-19 de sep encontramos la matriz de comentarios publicada hablamos de esta publicación ya que desde el 3 de septiembre del 2020 se encuentra publicado este mismo Decreto para comentarios.</p> <p>Se realizó la tercera publicación del proyecto Decreto de Reglamentación Art. 326 del PND, se recibieron comentarios y fue publicada su respuesta en la página Web del Ministerio.Cuyas evidencias podran ser consultadas en la sesión de foro del Ministerio.Al mismo, se remito para jurídica para finalizar el proceso de firma con numero de radicado 3-2020-04165 del 25 de septiembre 2020. Se anexa proyecto Decreto</p> <p>Se reglamento parcialmente el Art326 del PND, en el Decreto 1378 del 2020 el cual ya se encuentra publicado en la pagina web del Ministerio</p>
	Estratégico	Formular políticas mineras sin control y seguimiento	Construir una matriz de seguimiento donde se establezcan la normatividad planeada para dar respuesta a los lineamientos establecidos en las Políticas formuladas.	Realizar seguimiento a la agenda regulatoria a través de la matriz de seguimiento, en la cual se realiza la priorización de políticas públicas relacionadas con la Dirección de Formalización Minera y se lleva a cabo control de la formulación de las mismas	<p>Se lleva seguimiento en la agenda regulatoria donde se establece el marco normativo planeado y se le hace seguimiento al ejecutado durante este trimestre se expidió la Resolución 40237 del 14 de agosto del 2020, por la cual se adoptan los lineamientos de mediación que deberán aplicarse en virtud de lo previsto por el numeral 2 del Art.115 de la Ley 1723 del 2015. Adicionalmente, es relevante informar que la agenda regulatoria fue modificada en el mes de julio en el sentido de incluir :1 Reglamentación del Art.326 PND; 2. Reglamentación de Areas Estratégicas para la Formalización. Este soporte se encuentra publicado en la página web del Ministerio.</p> <p>A la fecha la Dirección se encuentra planeando la elaboración de la Política para Minería de Subsistencia</p> <p>En un Plan de Acción se realiza seguimiento los primeros días de cada mes de las metas establecidas en el marco de la Política Minera se puede consultar dicho seguimiento con la Unidad de Resultados del Ministerio de Minas</p> <p>Se ha cumplido la primera etapa de desarrollo de la política pública para la minería de subsistencia, por medio de una agenda pública de concertación que plantea el estado de la minería de subsistencia; realizando una análisis actual y de prospectiva de las expectativas del sector y de su relación con los actores implicados, así como las perspectivas de la ciudadanía y de las instituciones y entes relacionados al igual que la definición de las consecuencias en el corto, mediano y largo plazo, de las decisiones del estado para la minería de subsistencia. Se ha identificado además, los contenidos de la política y se ha analizado cuáles de estos contenidos logran obtener un mayor nivel de aceptación. Se ha realizado la socialización de esta información a los actores involucrados en el desarrollo de</p>

Minería Empresarial	Estratégico	Los actos administrativos no solucionan los temas y requerimientos del Sector Minero - Empresarial (Políticas de Gobierno, Plan Nacional de Desarrollo, etc.)	Incluir las actividades prioritizadas de formulación de la Dirección en el la agenda regulatoria del Ministerio de Minas y Energía.	Realizar seguimiento periódico del cumplimiento de la agenda regulatoria, enfocado en los temas prioritizados y que solucionan los temas y requerimientos del sector minero.	Durante este trimestre se realizó una modificación a la agenda regulatoria. Sin embargo, se remite seguimiento a 30 de septiembre.
		Operativos	Los productos de la formulación no se divulgan a los actores involucrados antes de su adopción	Socializar a las partes interesadas los documentos formulados por la Dirección una vez sea adoptado por parte de la Alta Dirección.	Publicar los productos de la formulación en la página Web de la entidad para comentarios de la ciudadanía. Durante este trimestre no se publicaron Resoluciones para comentarios. Durante este trimestre no se publicaron Resoluciones para comentarios. Por tanto el riesgo no se materializó. Durante este trimestre no se solicitó la publicación de ningún acto administrativo en la página web.
Gestión de recursos físicos	Gestión de Recursos Físicos	Corrupción	Inconsistencia en los inventarios de los elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía	Pruebas de inventario selectivas en las diferentes áreas del Ministerio de Minas y Energía con el fin de validar la concordancia de los elementos asignados a cada servidor público con respecto a los registros de inventario.	Trimestralmente se realizara visita a una muestra de servidores públicos para revisión de inventario, validado a través de un reporte del aplicativo para manejo de bienes de la entidad firmado por el funcionario responsable del inventario. A la fecha no se ha establecido el indicador para Inventarios Selectivos a manejar para la Vigencia 2020. Por tal motivo no se realizaron inventarios selectivos en el mes de Enero. Durante el mes de abril no se realizaron inventarios selectivos de acuerdo a la contingencia generada por la emergencia sanitaria del COVID 19, a cambio de este y debido las circunstancias de los planes de trabajo en Casa se realizó control de 29 equipos de computo que debieron ser trasladados a las casas de los funcionarios. Se anexa reportes de inventario firmados. Durante el mes de agosto no se realizaron inventarios selectivos de acuerdo a la contingencia generada por la emergencia sanitaria del COVID 19, a cambio de este y debido las circunstancias de los planes de trabajo en Casa se realizó control de 2 equipos de computo que debieron ser trasladados a las casas de los funcionarios. Se anexa reportes de inventario firmados. Durante el mes de diciembre no se realizaron inventarios selectivos de acuerdo a la contingencia generada por la emergencia sanitaria del COVID 19, a cambio de este y debido las circunstancias de los planes de trabajo en Casa se realizó control de 09 equipos de computo que debieron ser trasladados a las casas de los funcionarios. Se anexa reportes de inventario firmados. Durante el mes de junio no se realizaron inventarios selectivos de acuerdo a la contingencia generada por la emergencia sanitaria del COVID 19, a cambio de este y debido las circunstancias de los planes de trabajo en Casa se realizó control de 18 equipos de computo que debieron ser trasladados a las casas de los funcionarios. Se anexa reportes de inventario firmados. Durante el mes de mayo no se realizaron inventarios selectivos de acuerdo a la contingencia generada por la emergencia sanitaria del COVID 19, a cambio de este y debido las circunstancias de los planes de trabajo en Casa se realizó control de 26 equipos de computo que debieron ser trasladados a las casas de los funcionarios. Se anexa reportes de inventario firmados. Durante el mes de noviembre no se realizaron inventarios selectivos de acuerdo a la contingencia generada por la emergencia sanitaria del COVID 19, a cambio de este y debido las circunstancias de los planes de trabajo en Casa se realizó control de 05 equipos de computo que debieron ser trasladados a las casas de los funcionarios. Se anexa reportes de inventario firmados. Durante el mes de octubre no se realizaron inventarios selectivos de acuerdo a la contingencia generada por la emergencia sanitaria del COVID 19, a cambio de este y debido las circunstancias de los planes de trabajo en Casa se realizó control de 08 equipos de computo que debieron ser trasladados a las casas de los funcionarios. Se anexa reportes de inventario firmados. Durante el mes de septiembre no se realizaron inventarios selectivos de acuerdo a la contingencia generada por la emergencia sanitaria del COVID 19, a cambio de este y debido las circunstancias de los planes de trabajo en Casa se realizó control de 10 equipos de computo que debieron ser trasladados a las casas de los funcionarios. Se anexa reportes de inventario firmados. Julio Durante el mes de julio no se realizaron inventarios selectivos de acuerdo a la contingencia generada por la emergencia sanitaria del COVID 19, a cambio de este y debido las circunstancias de los planes de trabajo en Casa se realizó control de 8 equipos de computo que debieron ser trasladados a las casas de los funcionarios. Se anexa reportes de inventario firmados. se realizó visita a una muestra de 10 servidores públicos para la revisión del inventario asignado, no se evidenció ninguna inconsistencia. Se anexa reportes generados por el aplicativo para el manejo de bienes de la entidad debidamente firmados.
			Cumplimiento	Incumplimiento en la ejecución de los planes de mantenimiento preventivo de instalaciones y vehículos.	Supervisión a las obligaciones pactadas en el contrato y seguimiento a las actividades programadas en el plan de mantenimiento preventivo.
Gestión del talento humano	Gestión del Talento Humano	Corrupción	recursos financieros insuficientes para emisión de tickets.	Revisar y diligenciar en la base de datos la información (No. tickets, valor, datos del comisionado, rubro, itinerario) de los tickets que han sido autorizados y emitidos. Revisar físicamente la solicitud, constatarlo que la misma se encuentre debidamente suscrita y que anexe el documento de identidad del solicitante o el poder esté debidamente suscrito y se pueda establecer su representación legal	Para el cuarto trimestre de la vigencia, se llevo control de todos los tickets solicitados y emitidos por cada dependencia, y una matriz con los saldos asignado por proyecto. Se anexa matriz en la que se evidencia que ningún proyecto tubo desfase de recursos. Para el primer trimestre de la vigencia, se llevo control de todos los tickets solicitados y emitidos por cada dependencia, y una matriz con los saldos asignado por proyecto. Se anexa matriz en la que se evidencia que ningún proyecto tubo desfase de recursos. Para el segundo trimestre de la vigencia, se llevo control de todos los tickets solicitados y emitidos por cada dependencia, y una matriz con los saldos asignado por proyecto. Se anexa matriz en la que se evidencia que ningún proyecto tubo desfase de recursos. Cabe anotar que por la contingencia de COVID-19, durante el mes de abril y mayo no hubo emisión de tickets. Para el tercer trimestre de la vigencia, se llevo control de todos los tickets solicitados y emitidos por cada dependencia, y una matriz con los saldos asignado por proyecto. Se anexa matriz en la que se evidencia que ningún proyecto tubo desfase de recursos.
			Probabilidad de revisar información de carácter reservado por parte del Grupo de Pensiones y Entidades Liquidadas, en certificaciones, comunicaciones o de manera verbal a un tercero.	Revisar físicamente la solicitud, constatarlo que la misma se encuentre debidamente suscrita y que anexe el documento de identidad del solicitante o el poder esté debidamente suscrito y se pueda establecer su representación legal	Verificar que los soportes de la solicitud permitan establecer que efectivamente se trata del titular o que el poder esté debidamente suscrito y se pueda establecer su representación legal Durante el mes de diciembre de 2020, se resolvieron 89 solicitudes verificando por parte de los funcionarios del Grupo de Pensiones y Entidades Liquidadas que el peticionario cumpliera con el requisito de ser el titular de la información que reposa en el expediente de historia laboral, o estuviera debidamente representado por su apoderado. Durante el mes de noviembre de 2020, se resolvieron 46 solicitudes verificando por parte de los funcionarios del Grupo de Pensiones y Entidades Liquidadas que el peticionario cumpliera con el requisito de ser el titular de la información que reposa en el expediente de historia laboral, o estuviera debidamente representado por su apoderado. Durante el mes de octubre de 2020, se resolvieron 36 solicitudes verificando por parte de los funcionarios del Grupo de Pensiones y Entidades Liquidadas que el peticionario cumpliera con el requisito de ser el titular de la información que reposa en el expediente de historia laboral, o estuviera debidamente representado por su apoderado. Durante el mes de septiembre de 2020, se resolvieron 54 solicitudes verificando por parte de los funcionarios del Grupo de Pensiones y Entidades Liquidadas que el peticionario cumpliera con el requisito de ser el titular de la información que reposa en el expediente de historia laboral, o estuviera debidamente representado por su apoderado.
Gestión del talento humano	Gestión del Talento Humano	Corrupción	Probabilidad de vincular o encargar a un servidor público que no cumple con los requisitos existentes en el Manual de Funciones de la entidad	Procedimiento de Provisión de Empleo establecido en el aplicativo SIGHE que señala los filtros de verificación del cumplimiento de los requisitos para la vinculación de una persona, desarmados por más de un funcionario de la Subdirección, evitando verificar condiciones de aptitud profesional del	Diligenciar el Formato Lista de Chequeo para nombramiento, posesión y vinculación, teniendo en cuenta los documentos recibidos por el responsable de la vinculación. Posteriormente el responsable de archivo verifica que se cuente con los mismos antes de su archivo Durante el mes de octubre de 2020, se realizaron 3 nombramientos y 1 encargo. Cada uno de ellos cuenta con la certificación de cumplimiento de requisitos que se viene relacionando en la lista de chequeo de nombramientos. Por tanto cuentan también con todos los soportes en regla.

						<p>En el mes de diciembre del 2021 se realizó 2 cambios de empleo y 6 ingresos a la planta de personal de la entidad. Realizando todos los controles y verificaciones pertinentes, sin materializar el riesgo.</p> <p>En el mes de noviembre del presente año, se realizó un encargo, 2 cambios de empleo y 4 ingresos a la planta de personal de la entidad. Realizando todos los controles y verificaciones pertinentes, sin materializar el riesgo.</p> <p>En el mes de septiembre se realizaron 2 encargos y 6 nombramientos en la entidad. Con los cuales se dio cumplimiento a los requisitos exigidos por el Manual de Funciones, así como con la documentación requerida para su posesión, llevando de manera manual el diligenciamiento de la Lista de Chequeo. De tal manera que el riesgo de vincular a personal que no cumple con requisitos, no se evidencia.</p> <p>De acuerdo con las novedades del mes de septiembre, se realizaron dos derogatorias, una por no aceptación de nombramiento y otra, porque la persona fue nombrada posteriormente en un empleo superior. Se evidencia entonces que el riesgo de derogar el acto de nombramiento por no cumplimiento de requisitos, no se evidencia en estos casos.</p> <p>Durante el mes de octubre de 2020, se realizaron 3 nombramientos y un encargo. Cada uno de ellos cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la entidad, por tanto, no se evidencian actos administrativos derogando nombramientos por no cumplimiento de requisitos.</p> <p>En el mes de agosto se registró un encargo y dos cambios de empleo, con los cuales se cumplió a cabalidad con los trámites legales para evitar que el riesgo de nombrar o encargar a un servidor que no cumpliera con los requisitos. Por lo tanto no se suscribió ningún acto administrativo que revocara el nombramiento por no haber cumplido con los requisitos del empleo.</p> <p>En el mes de diciembre de 2020 no se realizaron actos administrativos de derogación; toda vez que se realizó la verificación y control de cumplimiento de requisitos para las vinculaciones y encargos. Por lo tanto, el riesgo no se materializó.</p> <p>En el mes de noviembre se realizó un encargo, 2 cambios de empleo y 4 ingresos a la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, realizando los controles pertinentes mediante la verificación de cumplimiento de requisitos así como con la lista de chequeo. Por lo tanto, el riesgo no se materializó.</p>
		Operativos	Probabilidad que se presenten inconsistencias en el registro de las novedades de nómina que generan pagos o descuentos erróneos	Registro de novedades de terceros que se deben ingresar en el sistema recibidas para el mes correspondiente y realizar ajuste de devolución en el siguiente mes con previa autorización del funcionario	Revisar y verificar las novedades de nómina de terceros que se ingresaron en el sistema antes de la verificación del jefe inmediato	<p>No se presentaron inconsistencias en el periodo oct a dic: 2020</p> <p>No se presentaron inconsistencias en el periodo Octubre a Diciembre de 2020</p> <p>Se realizaron las gestiones pertinentes durante el periodo 2020 y se radica para su cierre</p> <p>Se revisó y verificó el ingreso de novedades de terceros durante el periodo Julio a Septiembre de 2020; el registro se lleva en la siguiente dirección: O:\Administración del Talento Humano\1. Manejo, Planta, de... Personal\2. Liquidación, de... Salarios, Prestaciones, y_Pago_a_Terceros\RELACION DESCUENTOS A TERCEROS</p> <p>Se revisó y verificó el ingreso de novedades de terceros durante el periodo Octubre a Diciembre de 2020; el registro se lleva en la siguiente dirección: O:\Administración del Talento Humano\1. Manejo, Planta, de... Personal\2. Liquidación, de... Salarios, Prestaciones, y_Pago_a_Terceros\RELACION DESCUENTOS A TERCEROS</p>
Gestión documental	Gestión Documental	Corrupción	Inadecuado uso de los documentos y la información legal o pública para beneficios de terceros o propios	Hacer seguimiento a las desactivaciones de usuarios por desvinculación laboral, a la restricción de la consulta general y al cumplimiento de los protocolos de seguridad de la información que se encuentra en el Archivo Central.	Realizar control mediante comunicaciones por correo electrónico para obtener los reportes de desactivación y restricciones de consulta. Revisar el reporte de entendimiento del protocolo de seguridad de la información dentro del área de archivo central.	<p>De nuevo Se adjuntan los listados suministrados por las áreas de TICS y Talento Humano donde consta el seguimiento realizado al ingreso y retiro del personal y las modificaciones realizadas en los roles de los usuarios.</p> <p>Se adjunta la información correspondiente al control y seguimiento de activación y desactivación de usuarios y de ingreso y retiro de funcionarios</p> <p>Se adjuntan los listados suministrados por las áreas de TICS y Talento Humano donde consta el seguimiento realizado al ingreso y retiro del personal y las modificaciones realizadas en los roles de los usuarios.</p> <p>Se adjuntan los listados suministrados por las áreas de TICS y Talento Humano donde consta el seguimiento realizado al ingreso y retiro del personal y las modificaciones realizadas en los roles de los usuarios.</p> <p>Se adjuntan los listados suministrados por TH y TICS donde consta el seguimiento efectuado al control de ingresos y retiros de personal y el control de ingresos y retiros al sistema</p>
		Operativos	No contar con la trazabilidad del trámite de las comunicaciones oficiales internas y externas radicadas.	Seguimiento quincenal a los radicados versus las imágenes faltantes.	Generar oficio para las dependencias por ausencia de comunicaciones oficiales internas y externas para cargar imágenes y dar continuidad al trámite conforme al radicado, en caso de no tener respuesta se genera comunicación para la oficina de control disciplinario, quien tramita las acciones necesarias por normalización, a los	<p>El GCSC efectuó el seguimiento a la digitalización de imágenes por parte de las dependencias, se adjunta el análisis respectivo</p> <p>Se adjunta archivo con la información correspondiente al seguimiento de digitalización de imágenes realizado</p>
Gestión financiera	Gestión Financiera	Corrupción	Desvío de los recursos asignados a la Tesorería	Hacer seguimiento a los recursos del Ministerio de Minas y Energía mediante la consulta de los movimientos y saldos en las Terminales Bancarias para tomar medidas de seguridad en los libros y recursos de la Tesorería, teniendo en cuenta la	Seguimiento a los pagos, saldos y validación de las medidas de seguridad en el manejo de la Tesorería.	<p>0% En el periodo. Se realizaron diariamente los controles de saldos de bancos, y de los movimientos de pagos y transferencias, con la seguridad requerida. Esta información se encuentra en los libros de bancos y en el Informe de Movimiento Diario de tesorería, en archivo físico y bases de datos en carpetas institucionales del Grupo de Tesorería.</p> <p>0% En el periodo. Se realizaron diariamente los controles de saldos de bancos, y de los movimientos de pagos y transferencias, con la seguridad requerida. Esta información se encuentra en los libros de bancos y en el Informe de Movimiento Diario de tesorería, en archivo físico y bases de datos en carpetas institucionales del Grupo de Tesorería.</p> <p>0% En el periodo. Se realizaron diariamente los controles de saldos de bancos, y de los movimientos de pagos y transferencias, con la seguridad requerida. Esta información se encuentra en los libros de bancos y en el Informe de Movimiento Diario de tesorería, en archivo físico y bases de datos en carpetas institucionales del Grupo de Tesorería.</p> <p>0% En el periodo. Se realizaron diariamente los controles de saldos de bancos, y de los movimientos de pagos y transferencias, con la seguridad requerida. Esta información se encuentra en los libros de bancos y en el Informe de Movimiento Diario de tesorería, en archivo físico y bases de datos en carpetas institucionales del Grupo de Tesorería.</p>
			Manipulación o adulteración de la información con fines de desvío de recursos	Revisar y controlar permanentemente el registro de las operaciones financieras efectuadas a través del sistema integrado de información financiera SIIF, Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR, consulta bases de datos, documentos	Cumplimiento del marco normativo, revisión y aplicación de los procedimientos financieros. Tomar medidas de seguridad para la verificación de la información presupuestal registrada a través del aplicativo SIIF	<p>Durante el mes de Agosto se dio cumplimiento al marco normativo, revisando y aplicando los procedimientos financieros y tomando las medidas de seguridad para la verificación de la información presupuestal registrada a través del aplicativo SIIF y SPGR</p> <p>Durante el mes de diciembre se dio cumplimiento al marco normativo, revisando y aplicando los procedimientos financieros y tomando las medidas de seguridad para la verificación de la información presupuestal que se registra a través del aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías</p> <p>Durante el mes de noviembre se dio cumplimiento al marco normativo, revisando y aplicando los procedimientos financieros y tomando las medidas de seguridad para la verificación de la información presupuestal que se registra a través del aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías</p> <p>Durante el mes de octubre se dio cumplimiento al marco normativo, revisando y aplicando los procedimientos financieros y tomando las medidas de seguridad para la verificación de la información presupuestal registrada a través del aplicativo SIIF y SPGR</p> <p>Durante el mes de Septiembre se dio cumplimiento al marco normativo, revisando y aplicando los procedimientos financieros y tomando las medidas de seguridad para la verificación de la información presupuestal registrada a través del aplicativo SIIF y SPGR</p>
			Una factura o comprobante de un funcionario o controlista sea obligada doble vez.	Revisar y controlar permanente las bases de datos, carpetas compartidas, Sistema de Información Financiera SIIF y aplicativo NEON, con el fin de evitar que se obliguen doble vez las facturas presentadas.	Realizar seguimiento y control a las bases de datos, carpetas compartidas, al Sistema de Información Financiera SIIF y a los procedimientos del Grupo de Gestión Financiera y Contable, teniendo en cuenta la aplicación de la Normatividad vigente.	<p>En el cuarto trimestre se da seguimiento y control a través de las herramientas tecnológicas y digitales con el fin de no generar dobles trámites de pago, objetivo cumplido a la fecha. se realizó seguimiento y control a las bases de datos, carpetas compartidas, al Sistema de Información Financiera SIIF, aplicativo NEON y a los procedimientos del Grupo de Gestión Financiera y Contable, teniendo en cuenta la aplicación de la Normatividad vigente.</p>

				<p>En el periodo respectivo se dio seguimiento y control a las bases de datos, carpetas compartidas, Sistema de Información Financiera SIF, Sistema General de Registros SPR y a los procedimientos del Grupo de Gestión Financiera y Contable, teniendo en cuenta la aplicación de la Normatividad vigente. Se adjunta listado Mes de abril SIF Nación</p> <p>Realizar seguimiento y control a las bases de datos, carpetas compartidas, al Sistema de Información Financiera SIF y a los procedimientos del Grupo de Gestión Financiera y Contable, teniendo en cuenta la aplicación de la Normatividad vigente.</p> <p>Se da seguimiento y control a través de las herramientas tecnológicas y digitales con el fin de no generar dobles trámites de pago, objetivo cumplido a la fecha, se realizó seguimiento y control a las bases de datos, carpetas compartidas, al Sistema de Información Financiera SIF y a los procedimientos del Grupo de Gestión Financiera y Contable, teniendo en cuenta la aplicación de la Normatividad vigente.</p> <p>Se da seguimiento y control a través de las herramientas tecnológicas y digitales con el fin de no generar dobles trámites de pago, objetivo cumplido a la fecha, se realizó seguimiento y control a las bases de datos, carpetas compartidas, al Sistema de Información Financiera SIF, aplicativo NODN y a los procedimientos del Grupo de Gestión Financiera y Contable, teniendo en cuenta la aplicación de la Normatividad vigente.</p> <p>Se generaron los controles y seguimientos a las bases de datos, carpetas compartidas, y al Sistema de Información Financiera SIF; con el fin de evitar que una factura o compromiso de pago de un funcionario o contratista, sea obligada doble vez.</p> <p>Se procedió a revisar las carpetas compartidas y archivos en Excel, de las obligaciones generadas en el Primer Trimestre a fin de no generar dobles pagos. Se anexa archivo de obligaciones.</p>
Financeros	Incumplimiento de los tiempos establecidos en la norma para la entrega de los estados financieros	Seguimiento continuo a las fechas establecidas para la entrega de información.	Comunicación telefónica, envió correos electrónicos, envió cartas, para aquellas Entidades que acordes a la fecha de vencimiento no han enviado la información.	<p>A 30 de Septiembre se ha dado estricto cumplimiento a los tiempos establecidos para la entrega de los estados financieros; dicha información fue obtenida a través de correo electrónico y comunicaciones físicas, bajo tiempo de cuarentena; de acuerdo a los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación, se anexa como evidencia, EEFF mes de agosto, los demás pueden ser consultado en la página web de Minenergía.</p> <p>De acuerdo a los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación, los vencimientos empiezan el próximo mes de mayo, esto debido al cierre definitivo de la vigencia 2019. No se anexan evidencias, ya que durante el primer trimestre del año 2020, no hemos generado estados financieros definitivos.</p> <p>De acuerdo a los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación, se da cumplimiento a lo entre de los EEFF; se pueden consultar en el siguiente Link: https://www.minenergia.gov.co/web/datos_financieros</p> <p>En el cuarto trimestre se generaron la comunicaciones a través de correo electrónico solicitando la información necesaria para la elaboración de los EEFF</p> <p>En el cuarto trimestre de 2020, se registraron a tiempo la totalidad de solicitudes de PAC de Vigencia Actual como de Reserva Presupuestal, siendo aprobadas casi en su totalidad por la DGCFTN. Teniendo en cuenta lo anterior con los recursos anteriormente aprobados se atendieron oportunamente los pagos de las obligaciones programadas por cada una de las dependencias, haciendo seguimiento a la ejecución respectiva para cada una de las áreas de la entidad. Se adjunta la consolidación de ejecución de PAC del trimestre, el análisis y los reportes mensuales del SIF Nación. Las demás evidencias de este indicador se encuentran en el archivo del área y la carpeta institucional del Grupo de Tesorería.</p> <p>En el primer trimestre de 2020, se registraron a tiempo la totalidad de solicitudes de PAC de Vigencia Actual como de Reserva Presupuestal siendo aprobadas casi en su totalidad por la DGCFTN. Teniendo en cuenta lo anterior con los recursos anteriormente aprobados se atendieron oportunamente los pagos de las obligaciones programadas por cada una de las dependencias, haciendo seguimiento a la ejecución respectiva para cada una de las áreas de la entidad. Se adjunta la consolidación de ejecución de PAC del trimestre y las demás evidencias de este indicador se encuentran en el archivo del área y la carpeta institucional del Grupo de Tesorería.</p> <p>En el segundo trimestre de 2020, se registraron a tiempo la totalidad de solicitudes de PAC de Vigencia Actual como de Reserva Presupuestal, siendo aprobadas casi en su totalidad por la DGCFTN. Teniendo en cuenta lo anterior con los recursos anteriormente aprobados se atendieron oportunamente los pagos de las obligaciones programadas por cada una de las dependencias, haciendo seguimiento a la ejecución respectiva para cada una de las áreas de la entidad. Se adjunta la consolidación de ejecución de PAC del trimestre, el análisis y los reportes mensuales del SIF Nación. Las demás evidencias de este indicador se encuentran en el archivo del área y la carpeta institucional del Grupo de Tesorería.</p> <p>En el tercer trimestre de 2020, se registraron a tiempo la totalidad de solicitudes de PAC de Vigencia Actual como de Reserva Presupuestal, siendo aprobadas casi en su totalidad por la DGCFTN. Teniendo en cuenta lo anterior con los recursos anteriormente aprobados se atendieron oportunamente los pagos de las obligaciones programadas por cada una de las dependencias, haciendo seguimiento a la ejecución respectiva para cada una de las áreas de la entidad. Se adjunta la consolidación de ejecución de PAC del trimestre, el análisis y los reportes mensuales del SIF Nación. Las demás evidencias de este indicador se encuentran en el archivo del área y la carpeta institucional del Grupo de Tesorería.</p>
	No poder pagar las obligaciones de la entidad con la oportunidad requerida	Solicitudes oportunas de recursos PAC de acuerdo a las necesidades programadas Permanente verificación sobre la aprobación por parte de la DGCFTN de los recursos (PAC), así como continuo control de la ejecución de pagos programados por Área. <i>Procedimientos los estados financieros de PAC en los meses</i>	Consolidar las necesidades de recursos PAC de la Entidad, realizando oportunamente el registro de las solicitudes en el SIF Nación. Verificación la aprobación por parte de la DGCFTN de los recursos (PAC), en las fechas establecidas así como controlar la ejecución de pagos programados por Área. <i>Procedimientos los estados financieros de PAC en los meses</i>	<p>En el cuarto trimestre de 2020 se revisaron los documentos y soportes remitidos para la expedición de los certificados de disponibilidad y registros presupuestales, así como la creación de cuentas bancarias en el sistema SIF y SPR, dando cumplimiento con lo establecido en las disposiciones en materia presupuestal</p> <p>Durante el primer trimestre de 2020 se revisaron los documentos soportes remitidos para la expedición de los certificados de disponibilidad y registros presupuestales; cumplimiento con lo establecido por las disposiciones en materia presupuestal</p> <p>Durante el segundo trimestre de 2020 se revisaron los documentos y soportes remitidos para la expedición de los certificados de disponibilidad, registros presupuestales y creación de cuentas bancarias en el sistema SIF y SPR, dando cumplimiento con lo establecido en las disposiciones en materia presupuestal</p> <p>Durante el tercer trimestre de 2020 se revisaron los documentos y soportes remitidos para la expedición de los certificados de disponibilidad, registros presupuestales y creación de cuentas bancarias en el sistema SIF y SPR, dando cumplimiento con lo establecido en las disposiciones en materia presupuestal</p>
Operativos	Certificados de Disponibilidad y Registros Presupuestales inconsistentes.	Revisión y análisis de las solicitudes de disponibilidad presupuestal y soportes de los actos administrativos que se remiten para registro presupuestal, así como la solicitud oportuna de los formularios SIF y certificación bancaria para su registro y validación en el sistema SIF Nación	Verificar y analizar la expedición de los Certificados de Disponibilidad y Registros Presupuestales, así como el registro oportuno del formulario SIF/certificación bancaria para registro y validación a través del sistema SIF Nación.	<p>Durante el cuarto trimestre de 2020 se generaron comunicaciones de seguimiento a la ejecución presupuestal de la vigencia y reserva presupuestal con corte al 31 de mayo de 2020, sobre el comportamiento de la ejecución presupuestal por dependencia, a fin de fortalecer la cultura de ejecución temprana y planificación del presupuesto.</p> <p>Se generaron comunicaciones de seguimiento a la ejecución presupuestal de la vigencia y reserva presupuestal con corte al 10 de noviembre de 2020, sobre el comportamiento de la ejecución presupuestal por dependencia, a fin de fortalecer la cultura de ejecución temprana y planificación del presupuesto.</p> <p>Se generaron comunicaciones de seguimiento a la ejecución presupuestal de la vigencia y reserva presupuestal con corte al 4 de septiembre de 2020, sobre el comportamiento de la ejecución presupuestal por dependencia, a fin de fortalecer la cultura de ejecución temprana y planificación del presupuesto</p> <p>Se generaron reportes sobre el comportamiento de la ejecución presupuestal por dependencia con corte al 31 de marzo, pero no se establecen parámetros de medición, por cuanto ha transcurrido muy poco tiempo para calificar su ejecución.</p>
	No ejecución del Presupuesto asignado	Seguimiento oportuno a la ejecución presupuestal desmenuada por las diferentes dependencias	Generar comunicaciones en forma oportuna, sobre el comportamiento de la ejecución presupuestal por dependencia, a fin de fortalecer la cultura de ejecución temprana y planificación del presupuesto.	<p>En el cuarto trimestre presento 481 devoluciones por no reunir los requisitos para elaboración de las obligaciones</p> <p>Se recibió durante el primer trimestre del año 2020, la documentación de los proveedores y contratistas, y se procedió a la validación en la base de datos del Grupo de Financiera y se comparan los requisitos con los anexos. Posterior a este proceso se procede a realizar el registro de las obligaciones.</p> <p>Se recibió durante el segundo trimestre del año 2020, la documentación de los proveedores y contratistas, y se procedió a la validación en la base de datos del Grupo de Financiera y se comparan los requisitos con los anexos. Posterior a este proceso se procede a realizar el registro de 1.823 obligaciones</p> <p>Se recibió durante el segundo trimestre del año 2020, la documentación de los proveedores y contratistas, y se procedió a la validación en la base de datos del Grupo de Financiera y se comparan los requisitos con los anexos. Posterior a este proceso se procede a realizar el registro de 1.823 obligaciones</p> <p>Se recibió durante el segundo trimestre del año 2020, la documentación de los proveedores y contratistas, y se procedió a la validación en la base de datos del Grupo de Financiera y se comparan los requisitos con los anexos. Posterior a este proceso se procede a realizar el registro de 1.823 obligaciones.</p> <p>Se recibió durante el tercer trimestre del año 2020, la documentación de los proveedores y contratistas, y se procedió a la validación en la base de datos del Grupo de Financiera y se comparan los requisitos con los anexos. Posterior a este proceso se procede a realizar el registro de 1.500 obligaciones</p>
	No Elaboración de obligaciones presupuestales de pago por no cumplir con los requisitos establecidos para tal fin.	Verificar los documentos anexos para tramite de pago vs el contrato y/o acto administrativo.	Se recibe la documentación de los proveedores y contratistas, se valida en la base de datos del Grupo de Financiera y se comparan los requisitos con los anexos.	<p>Se verificó semanalmente durante todo el cuarto trimestre del año 2020, los ingresos asignados por la Dirección del Tesoro Nacional con el extracto Bancario generado por el Banco de la República. Verificación Asignación y clasificación de los ingresos asignados por Tesorería al Ministerio de Minas y Energía mensualmente</p> <p>Se verificó mensualmente durante todo el cuarto trimestre del año 2020, los ingresos asignados por la Dirección del Tesoro Nacional con el extracto Bancario generado por el Banco de la República. Verificación Asignación y clasificación de los ingresos asignados por Tesorería al Ministerio de Minas y Energía mensualmente durante octubre, noviembre y diciembre 2020, cuarto trimestre.</p>
	Omisión por parte de Ministerio de Hacienda Ó Dirección del Tesoro Nacional en la asignación de ingresos al Ministerio de Minas y Energía como cabeza del sector.	Controlar a través de los diferentes informes recibidos de las personas naturales y jurídicas que tienen la obligación de presentar informes periódicos al Grupo de Gestión Financiera y Contable. <i>Verificar el comportamiento de la reserva a la Entidad</i>	Verificar semanalmente los ingresos asignados por la Dirección del Tesoro Nacional con el extracto Bancario generado por el Banco de la República. Verificación Asignación y clasificación de los ingresos asignados por Tesorería al Ministerio de Minas y Energía mensualmente	

						<p>Se verifico mensualmente durante todo el primer trimestre del año 2020, los ingresos asignados por la Dirección del Tesoro Nacional con el extracto Bancario generado por el Banco de la República. Verificación Asignación y clasificación de los ingresos asignados por Tesorería al Ministerio de Minas y Energía mensualmente durante el primer trimestre.</p> <p>Se verifico mensualmente durante todo el segundo trimestre del año 2020, los ingresos asignados por la Dirección del Tesoro Nacional con el extracto Bancario generado por el Banco de la República. se realiza verificación, asignación y clasificación de los ingresos asignados por Tesorería al Ministerio de Minas y Energía mensualmente durante el segundo trimestre del año 2020.</p> <p>Se verifico mensualmente durante todo el tercer trimestre del año 2020, los ingresos asignados por la Dirección del Tesoro Nacional con el extracto Bancario generado por el Banco de la República. Verificación Asignación y clasificación de los ingresos asignados por Tesorería al Ministerio de Minas y Energía mensualmente durante julio agosto y septiembre 2020, tercer trimestre.</p>
Gestión internacional	Gestión Internacional	Operativos	Inadecuada e inoportuna gestión a las solicitudes internas y/o externas de cooperación internacional	Actualizar permanentemente la matriz llamada Tracking en la cual se realiza seguimiento a las solicitudes de cooperación y gestión internacional.	La matriz de seguimiento se actualizará periódicamente por parte de los responsables establecidos y se enviarán correos a las Direcciones Técnicas para solicitar el envío de insumos, reiterando cuando esta información no sea remitida en los fechas establecidas.	<p>En el Grupo de Gestión Internacional se tiene una matriz para el control de las solicitudes internas y externas de cooperación, en el cuarto trimestre, las solicitudes se encuentran en el archivo anexo</p> <p>En el Grupo de Gestión Internacional se tiene una matriz para el control de las solicitudes internas y externas de cooperación, en el primer trimestre se recibieron 9 solicitudes, las cuales están en proceso de trámite.</p> <p>En el Grupo de Gestión Internacional se tiene una matriz para el control de las solicitudes internas y externas de cooperación, en el segundo trimestre, las solicitudes se encuentran en el archivo anexo.</p> <p>En el Grupo de Gestión Internacional se tiene una matriz para el control de las solicitudes internas y externas de cooperación, en el tercer trimestre, las solicitudes se encuentran en el archivo anexo.</p>
Gestión jurídica	Coactivos	Cumplimiento	Aplicación de normas no vigentes y/o interpretación errónea de las normas coactivas y/o cambio de legislación o jurisprudencia	Revisión de normalidad y jurisprudencia aplicable y vigente. Verificar cada vez que se expide un acto de cumplimiento de la normalidad y jurisprudencia vigente	Revisar la aplicación de la normalidad vigente y jurisprudencia aplicable.	<p>A la fecha no se ha materializado el riesgo, por lo que no es necesario formular acción de mejora alguna.</p> <p>Durante el primer trimestre de 2020, no se materializó el riesgo en ninguna de las actuaciones del Grupo de Jurisdicción Coactiva, por lo que no es procedente formular Plan de Mejora.</p> <p>El riesgo contemplado no se materializó en el segundo trimestre de 2020, por lo que no es necesario formular Plan de Mejora alguno.</p> <p>En el cuarto trimestre no se materializó el riesgo, por lo que no es necesario formular acción de mejora alguna.</p> <p>En el tercer trimestre de 2020 no se materializó este riesgo por lo que no se requiere formular plan de mejoramiento alguno.</p>
			Ciclo de Actuación Administrativa incompleta	Revisión de cumplimiento de información, documentos y requisitos para el Cobro Coactivo	Se realizará verificación de la información, documentación y requisitos aportados por la dependencia del Ministerio correspondiente para adelantar el cobro coactivo y se procede a expedir auto de avocar conocimiento, el cual queda en el expediente respectivo.	<p>A la fecha de hoy no se ha materializado el riesgo por lo que no es necesario adelantar acción de mejora alguna.</p> <p>Durante el primer trimestre de 2020 no se materializó el riesgo, por lo que no es procedente formular Plan de Mejora.</p> <p>El riesgo contemplado no se materializó en el segundo trimestre de 2020 por lo que no es necesario formular Plan de Mejora alguno.</p> <p>Se requirió al área correspondiente se anexaran los documentos completos y debidamente legalizados, lo que efectivamente se cumplió, con lo que se procedió a la apertura DEL RESPECTIVO EXPEDIENTE.</p>
	Contratación	Corrupción	Probabilidad de celebrar contratos por urgencia manifiesta no vinculados con la emergencia	Elaborar acto administrativo de urgencia manifiesta, realizar la respectiva publicación en el link establecido por la Contraloría General de la República para tal fin y enviados para control posterior al citado Organismo.	Aplicar los lineamientos definidos por las circulares normativas emitidas por los entes de control.	<p>Durante el mes de diciembre no se suscribieron contratos amparados en la causal de urgencia manifiesta con motivo del COVID 19.</p> <p>Durante el mes de noviembre no se suscribieron contratos amparados en la causal de urgencia manifiesta con motivo del COVID 19.</p> <p>Los contratos que se suscriben amparados en la causal de urgencia manifiesta con motivo del COVID 19 son publicados en el link establecido por la Contraloría General de la República para tal fin y enviados para control posterior al citado Organismo. Evidencias: Acto declaratoria urgencia, publicación documentos en secop 2, reporte en el link de la Contraloría para tal fin y oficio de remisión del trámite de urgencia manifiesta para la Contraloría General de la República para control posterior.</p> <p>Los contratos que se suscriben amparados en la causal de urgencia manifiesta con motivo del COVID 19 son publicados en el link establecido por la Contraloría General de la República para tal fin y enviados para control posterior al citado Organismo. Evidencias: Acto declaratoria urgencia, publicación documentos en secop 2, reporte en el link de la Contraloría para tal fin y oficio de remisión del trámite de urgencia manifiesta para la Contraloría General de la República para control posterior.</p> <p>Se suscribieron dos (2) contratos amparados en la causal de urgencia manifiesta con motivo del COVID 19, GGC-384-2020 y GGC-411-2020, los cuales se pueden consultar en la plataforma SECOP II, de igual forma y conforme a lo estipulado en la circular 06 del 15 de marzo de 2020, el acto administrativo fue remitido a través del link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc0D25dyAtaM9vNqzD3n7ph8UjMOu0WUxtP00VGSqRw/viewform.</p>
			Probabilidad de celebrar contratos sin la justificación previa de la necesidad	Presentar al comité de contratación para aprobación del proceso la matriz de pertinencia establecida por el Grupo de Gestión Contractual y los respectivos estudios previos debidamente justificados.	Llevar a Comité de Contratación los procesos contractuales para su aprobación.	<p>Durante el mes de diciembre se realizaron tres (3) comités de contratación virtuales, para aprobar la suscripción de contrataciones y tres (3) comités por correo electrónico para la Modificación del PNE. Las grabaciones se encuentran en la plataforma de stream y los proyectos de actas se encuentran en proceso de elaboración. Se anexa relación.(No dejó subir la relación ni en word ni en pdf).</p> <p>Durante el mes de noviembre se realizaron cuatro(4) comités de contratación virtuales, para aprobar la suscripción de contrataciones frente a la realidad económica y social del país como consecuencia de la Pandemia COVID 19, se recibe la matriz de pertinencia y los respectivos estudios previos de quien presenta el proceso, las sesiones se graban y se elaboran las respectivas actas. Las grabaciones se encuentran en la plataforma de stream y los proyectos de actas se encuentran en proceso de elaboración.(se bloqueo o no me dejó subir la matriz de comité de 2 sesiones).</p> <p>Durante el mes de octubre se realizaron cinco(5) comités de contratación virtuales, para aprobar la suscripción de contrataciones frente a la realidad económica y social del país como consecuencia de la Pandemia COVID 19, se recibe la matriz de pertinencia y los respectivos estudios previos de quien presenta el proceso, las sesiones se graban y se elaboran las respectivas actas. Las grabaciones se encuentran en la plataforma de stream y los proyectos de actas se encuentran en proceso de elaboración.</p> <p>El Grupo de Gestión Contractual envía la matriz de pertinencia establecida y los respectivos estudios previos a los miembros del Comité previamente a cada sesión para su revisión y posterior aprobación en la sesión del comité, por lo cual el control realizado es efectivo y el riesgo se encuentra controlado</p> <p>Se solicita previamente a la dependencia el estudio previo y la matriz de pertinencia suscripción de contrataciones frente a la realidad económica y social del país como consecuencia de la Pandemia COVID 19 con el objetivo de evidenciar que los procesos contractuales estén dirigidos a atender las necesidades prioritarias y pertinentes, esta información se presenta en cada sesión, estos documentos y la grabación de cada sesión se encuentra en la carpeta compartida del grupo.</p> <p>Se solicita previamente a la dependencia el estudio previo y la matriz de pertinencia suscripción de contrataciones frente a la realidad económica y social del país como consecuencia de la Pandemia COVID 19 con el objetivo de evidenciar que los procesos contractuales estén dirigidos a atender las necesidades prioritarias y pertinentes, esta información se presenta en cada sesión, estos documentos y la grabación de cada sesión se encuentra en la carpeta compartida del grupo.</p>
			Probabilidad de no realizar la publicación en el SECOP de los procesos contractuales que subministra la entidad	En la pagina de Secop II se puede evidenciar que efectivamente muestra el cargo del proceso contractual.	Aplicar los lineamientos definidos en los instructivos y manuales del Secop	<p>Dar publicidad a los borradores de pliegos, pliegos de condiciones y demás documentos del proceso competitivo a través de la plataforma secop 2, responder las observaciones a dichos documentos y al informe de evaluación a través de la citada plataforma. Establecer comités evaluadores interdisciplinarios, de diferentes dependencias para cada proceso. Responder las observaciones a los informes de evaluación públicamente a través de la plataforma Secop 2. Evidencias: Carpeta compartida y plataforma secop 2 donde reposa la información de los procesos competitivos.</p> <p>Se da publicidad a toda la información concerniente a cada proceso, desde cotización, estudios y documentos previos; el aviso de convocatoria; los pliegos de condiciones o la invitación; las Adendas; la oferta; el informe de evaluación; el contrato; y la información relativa a la ejecución de los contratos. Se adjunta la base de datos que tiene el Grupo de Gestión Contractual para llevar el seguimiento a las publicaciones.</p> <p>convocatoria; los pliegos de condiciones o la invitación; las Adendas; la oferta; el informe de evaluación; el contrato; y la información relativa a la ejecución de los contratos. Se adjunta la base de datos que tiene el Grupo de Gestión Contractual para llevar el seguimiento a las publicaciones.</p>

Financieros	Liquidación oportuna de los contratos y/o convenios	Expedición de circulares recordando a los supervisores la obligación de adelantar el trámite de liquidación a su cargo, apoyo y seguimiento por parte del Grupo Contractual para realizar el debido proceso.	Se expiden y divulgan dos circulares al año para recordar a los supervisores la obligación de adelantar la liquidación y cuando llega el acta de liquidación al grupo de contractual se revisa la existencia de todos los soportes y se suscribe el acta de liquidación dentro de los términos legales.	Para adelantar las liquidaciones de contratos y convenios se expiden y divulgan dos circulares al año para recordar a los supervisores la obligación de adelantar el trámite y una vez se recibe el proyecto de acta de liquidación al Grupo de Gestión Contractual se revisa la existencia de todos los soportes y se suscribe el acta de liquidación dentro de los términos de ley. A cada supervisor se remiten comunicaciones solicitando la liquidación oportuna de los convenios y contratos que tiene a su cargo, recordando el deber de hacer seguimiento a los contratos y liquidarlos dentro del término legal. Adjunto memorando evidencia. Continuamente se recuerda a los supervisores de los contratos, la obligación de adelantar la liquidación dentro de los términos de ley y cuando se recibe el acta de liquidación en el Grupo de Gestión Contractual, se valida la existencia de todos los soportes y se suscribe el acta de liquidación correspondiente. Se envían memorandos y se recuerda a los supervisores la obligación de adelantar la liquidación y se revisa la existencia de todos los soportes y se suscribe el acta de liquidación dentro de los términos legales.
Operativos	Estudios Previos y Pliego de Condiciones Deficientes	Revisión de la ficha técnica de la necesidad de bienes obras o servicios, así como de estudios previos realizados para el desarrollo del proceso contractual, si es necesario se devuelven al área solicitante con observaciones para realizar los ajustes o sea validada finalmente por el solicitante.	Se verifica la ficha técnica de bienes obras o servicios enviada por la dependencia solicitante, se realizan observaciones y se acompaña durante el proceso de elaboración, cuando esta ficha es aprobada se procede con la estructuración de los estudios previos por parte del área solicitante acompañada por el grupo de contractual.	Antes de iniciar un proceso contractual, se revisa la ficha técnica de bienes obras o servicios enviada por la dependencia solicitante, se realizan comentarios a la misma y posteriormente se aprueba. Luego se elaboran los estudios previos por parte del área solicitante y finalmente el abogado responsable valida y aprueba los documentos definitivos y se procede con el proceso contractual y firma del contrato. Se revisa la ficha técnica de bienes obras o servicios enviada por la dependencia solicitante y se realizan observaciones si son procedentes. Una vez esta ficha es aprobada se procede con la estructuración de los estudios previos por parte del área solicitante acompañada por el Grupo de Gestión Contractual, finalmente el abogado responsable valida y aprueba los documentos definitivos y se procede con el proceso contractual que corresponda. Se revisa y valida la ficha técnica de bienes obras o servicios enviada por el área solicitante, se realizan observaciones y se acompaña durante el proceso de su elaboración, una vez esta ficha es aprobada se procede con la estructuración de los estudios previos, posterior a esto el abogado responsable valida y aprueba los documentos definitivos y se procede con el proceso contractual. Se verifica la ficha técnica de bienes obras o servicios enviada por la dependencia solicitante, se realizan observaciones en caso de ser necesario y se acompaña el proceso hasta la versión definitiva. Se adjunta ficha evidencia.
	No cumplir con los requisitos de orden legal para el perfeccionamiento y ejecución de los contratos	Diligenciamiento de la lista de chequeo y validación de los documentos.	Se valida que todos los documentos solicitados en la lista de chequeo se encuentren completos y adecuados para proseguir con el proceso contractual, si no se cuenta con ellos se devuelve la solicitud a la dependencia y se solicita aportar.	Antes de la suscripción de un contrato / convenio, el abogado a cargo verifica que todos los documentos solicitados en la lista de chequeo se encuentren completos y vigentes para continuar con el proceso contractual, si no se cuenta con alguno, se devuelve la solicitud a la dependencia y se solicita aportar. Antes de la suscripción de un contrato o convenio, cada abogado revisa que todos los documentos solicitados en la lista de chequeo se encuentren completos y con la vigencia requerida (algunos 15 días anteriores o 30 días), si no se cuenta con ellos se devuelve la solicitud a la dependencia y se solicita aportar. Para su arrobación Previa la suscripción de un contrato o convenio se verifica que los documentos solicitados en la lista de chequeo se encuentren completos y vigentes para continuar con el proceso trámite, en caso que falte alguno no esté actualizado se devuelve la solicitud a la dependencia y se solicita aportar. Se verifica que los documentos solicitados en la lista de chequeo se encuentren completos y vigentes para proseguir con el proceso contractual, si no se cuenta con ellos se devuelve la solicitud a la dependencia y se solicita allegarlos.
Jurídica	Corrupción	Utilización indebida de información sensible o confidencial con el fin de favorecer a terceros o a sí mismo	Seguimiento a quejas y denuncias direccionadas a la Oficina Asesora Jurídica por uso indebido de la información sensible o confidencial	Seguimiento y trámite al competente de quejas y denuncias interpuestas por usuarios internos y externos, por indebido uso de información sensible o confidencial, entregada a funcionarios y contratistas para el desarrollo de sus funciones u obligaciones, lo anterior en aplicación a Artículo 17 de la Ley 1712 de 2014 Durante el mes de agosto de 2020, la Oficina Asesora Jurídica no recibió quejas y denuncias interpuestas por usuarios internos y externos, por indebido uso de información sensible o confidencial, entregada a funcionarios y contratistas para el desarrollo de sus funciones u obligaciones. Durante el mes de diciembre de 2020, la Oficina Asesora Jurídica no recibió quejas y denuncias interpuestas por usuarios internos y externos, por indebido uso de información sensible o confidencial, entregada a funcionarios y contratistas para el desarrollo de sus funciones u obligaciones. Durante el mes de enero de 2020, la Oficina Asesora Jurídica no recibió quejas y denuncias interpuestas por usuarios internos y externos, por indebido uso de información sensible o confidencial, entregada a funcionarios y contratistas para el desarrollo de sus funciones u obligaciones. Durante el mes de febrero de 2020, la Oficina Asesora Jurídica no recibió quejas y denuncias interpuestas por usuarios internos y externos, por indebido uso de información sensible o confidencial, entregada a funcionarios y contratistas para el desarrollo de sus funciones u obligaciones. Durante el mes de julio de 2020, la Oficina Asesora Jurídica no recibió quejas y denuncias interpuestas por usuarios internos y externos, por indebido uso de información sensible o confidencial, entregada a funcionarios y contratistas para el desarrollo de sus funciones u obligaciones. Durante el mes de junio de 2020, la Oficina Asesora Jurídica no recibió quejas y denuncias interpuestas por usuarios internos y externos, por indebido uso de información sensible o confidencial, entregada a funcionarios y contratistas para el desarrollo de sus funciones u obligaciones. Durante el mes de mayo de 2020, la Oficina Asesora Jurídica no recibió quejas y denuncias interpuestas por usuarios internos y externos, por indebido uso de información sensible o confidencial, entregada a funcionarios y contratistas para el desarrollo de sus funciones u obligaciones. Durante el mes de noviembre de 2020, la Oficina Asesora Jurídica no recibió quejas y denuncias interpuestas por usuarios internos y externos, por indebido uso de información sensible o confidencial, entregada a funcionarios y contratistas para el desarrollo de sus funciones u obligaciones. Durante el mes de octubre de 2020, la Oficina Asesora Jurídica no recibió quejas y denuncias interpuestas por usuarios internos y externos, por indebido uso de información sensible o confidencial, entregada a funcionarios y contratistas para el desarrollo de sus funciones u obligaciones. Durante el mes de septiembre de 2020, la Oficina Asesora Jurídica no recibió quejas y denuncias interpuestas por usuarios internos y externos, por indebido uso de información sensible o confidencial, entregada a funcionarios y contratistas para el desarrollo de sus funciones u obligaciones. Los usuarios internos y externos no presentaron quejas y denuncia, por indebido uso de información sensible o confidencial, entregada a funcionarios y contratistas para el desarrollo de sus funciones u obligaciones.
Operativos	Actuaciones procesales presentadas fuera de los términos legales	Apoyado a cargo del proceso, realiza permanente seguimiento y verificación del cumplimiento de términos legales	Verificación y seguimiento permanente por parte de apoderados de procesos, apoyados en el contratista externo a cargo de la vigilancia y control de los procesos y a través de la herramienta en línea consulta de procesos dispuesta para tal fin por la rama judicial	Durante el cuarto trimestre de 2020 y a pesar de los efectos de la pandemia en la rama judicial, los apoderados realizaron actualización y seguimiento permanente de procesos a su cargo, así como de la atención oportuna de requerimientos de despachos judiciales en funcionamiento. Durante el segundo trimestre de 2020 y a pesar de los efectos de la pandemia en la rama judicial, los apoderados realizaron actualización y seguimiento permanente de procesos a su cargo, así como de la atención oportuna de requerimientos de despachos judiciales en funcionamiento. Durante el tercer trimestre de 2020 y a pesar de los efectos de la pandemia en la rama judicial, los apoderados realizaron actualización y seguimiento permanente de procesos a su cargo, así como de la atención oportuna de requerimientos de despachos judiciales en funcionamiento. Los apoderados realizan verificación y seguimiento permanente de procesos a su cargo, para lo cual se apoyan en el contratista externo a cargo de la vigilancia y control de procesos y a través de la herramienta en línea consulta de procesos dispuesta para tal fin por la rama judicial
	Diversas respuestas a requerimientos o solicitudes de conceptos jurídicos frente a temas idénticos o similares	Unificación y claridad de criterios y posturas, reflejados en respuestas de requerimientos o solicitudes de conceptos jurídicos	Fijar lineamientos conceptuales a través reuniones y/o directrices de los coordinadores de Grupos para unificar criterios o posturas frente a temas de repetida o permanente consulta	Durante el cuarto trimestre de 2020, los coordinadores fijan lineamientos conceptuales a través reuniones y/o directrices para unificar criterios o posturas frente a temas de repetida o permanente consulta Durante el segundo trimestre de 2020, los coordinadores fijan lineamientos conceptuales a través reuniones y/o directrices para unificar criterios o posturas frente a temas de repetida o permanente consulta

						<p>Durante el tercer trimestre de 2020, los coordinadores fijaron lineamientos conceptuales a través reuniones y/o directrices para unificar criterios o posturas frente a temas de repetida o permanente consulta.</p> <p>Los coordinadores fijaron lineamientos conceptuales a través reuniones y/o directrices para unificar criterios o posturas frente a temas de repetida o permanente consulta.</p>
			Falta de claridad en la solicitud que abarque varios temas misionales	Preventivo.Revisión de la claridad y contenido de la solicitud e identificación de tema(s) sectorial(es)	Revisión inmediata, por parte de funcionarios y contratistas, del contenido y claridad de requerimientos realizados por usuarios internos y externos, para verificar si requiere solicitud adaptación a la solicitud y/o apoyarse en otra área misional para dar respuesta a requerimientos.	<p>Durante el cuarto trimestre de 2020, no se presentaron requerimientos de usuarios internos y externos que requieran solicitar aclaración a la solicitud y/o apoyarse en otra área misional para dar respuesta a requerimientos.</p> <p>Durante el primer trimestre de 2020, no se presentaron requerimientos de usuarios internos y externos que requieran solicitar aclaración a la solicitud y/o apoyarse en otra área misional para dar respuesta a requerimientos.</p> <p>Durante el segundo trimestre de 2020, no se presentaron requerimientos de usuarios internos y externos que requieran solicitar aclaración a la solicitud y/o apoyarse en otra área misional para dar respuesta a requerimientos.</p> <p>Durante el tercer trimestre de 2020, no se presentaron requerimientos de usuarios internos y externos que requieran solicitar aclaración a la solicitud y/o apoyarse en otra área misional para dar respuesta a requerimientos.</p>
			Legalidad en actos administrativos proferidos por el Ministerio	Revisión y control de legalidad de los actos administrativos dentro del proceso de actuación administrativa, por parte de profesionales y contratistas a cargo.	Revisión y verificación permanente de la vigencia de normatividad y la jurisprudencia aplicable, por parte de profesionales y contratistas a cargo	<p>Durante el cuarto trimestre de 2020 los profesionales de los grupos de trabajo de la Oficina Asesora Jurídica, realizaron la revisión de actos administrativos garantizando la verificación permanente de la vigencia de normatividad.</p> <p>Durante el primer trimestre de 2020 los profesionales de los grupos de trabajo de la Oficina Asesora Jurídica, revisaron 19 actos administrativos garantizando la verificación permanente de la vigencia de normatividad y la jurisprudencia aplicable.</p> <p>Durante el segundo trimestre de 2020 los profesionales de los grupos de trabajo de la Oficina Asesora Jurídica, realizaron la revisión de actos administrativos garantizando la verificación permanente de la vigencia de normatividad.</p> <p>Durante el tercer trimestre de 2020 los profesionales de los grupos de trabajo de la Oficina Asesora Jurídica, realizaron la revisión de actos administrativos garantizando la verificación permanente de la vigencia de normatividad.</p>
<p>Gestión Tecnológica, de información y comunicación</p>	<p>Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación</p>	<p>Corrupción</p>	<p>Adquirir recursos tecnológicos que no corresponden a las necesidades de la entidad.</p>	<p>Identificación de las necesidades de TI del Ministerio</p>	<p>Analizar las necesidades tecnológicas, acorde con las funciones de la dependencia que hace el requerimiento.</p>	<p>Al cerrar el primer trimestre de 2020, se evaluaron y analizaron las necesidades y requerimientos tecnológicos para todos los usuarios del Ministerio, y dada la coyuntura presentada por el COVID-19, a nivel mundial, la directriz recibida de la Alta Dirección, se centró en focalizar los recursos humanos, técnicos, y logísticos para el acondicionamiento de mecanismos de trabajo de forma remota y segura en casa para funcionarios, servidores públicos y contratistas. No se materializó el riesgo.</p> <p>Luminando el tercer trimestre de 2020, una vez superados los impases presupuestales ante el DMP y el MKCP, que tenía el proyecto actual en previo concepto, logrando su autorización y traslado para el proyecto de inversión nuevo, se empezaron a gestionar los ítemes de solicitud de CDPs para el reforzamiento de infraestructura de TI, que está requiriendo el Ministerio, para mejorar y fortalecer necesidades de crecimiento y re-estructuración de áreas y dependencias, independientemente que la mayor parte del personal trabajó desde de casa, aún con la vigencia de emergencia sanitaria (COVID-19), pero que exigen readecuación de espacios más allá de las necesidades de las nuevas necesidades de bioseguridad, entre las acciones a ser realizadas en las...</p> <p>Durante el primer trimestre, se realizó una encuesta de necesidades y requerimientos TIC en las distintas dependencias el MINENERGÍA, la cual estuvo sustentada con el trabajo hecho por los usuarios en las locaciones de la entidad, pero dadas las circunstancias por la coyuntura COVID-19, las prioridades dieron un giro importante en la forma de trabajar, y las prioridades de focalizaron hacia el trabajo remoto de manera segura.</p> <p>Durante el último trimestre 2020, contando con el aval de los recursos presupuestales y CDPs autorizados, se logró concretar procesos contractuales que atendieron y fortalecieron los componentes TIC, tales como: compra de equipos nuevos, bolsa de repuestos, herramienta de monitoreo, la actualización del Directorio Activo, actualización y soporte técnicos de la plataforma de seguridad perimetral, y adquisición de equipos de comunicación periférica (switches de borde), todo ello, acorde con los requerimientos planeados y ajustados a los nuevos condicionamientos de la nueva realidad que se vive a nivel mundial (Covid-19).</p> <p>Durante el último trimestre 2020, contando con el aval de los recursos presupuestales y CDPs autorizados, se logró concretar procesos contractuales que atendieron y fortalecieron los componentes TIC, tales como: compra de equipos nuevos, bolsa de repuestos, herramienta de monitoreo, la actualización del Directorio Activo, actualización y soporte técnicos de la plataforma de seguridad perimetral, y adquisición de equipos de comunicación periférica (switches de borde), todo ello, acorde con los requerimientos planeados y ajustados a los nuevos condicionamientos de la nueva realidad que se vive a nivel mundial (Covid-19).</p> <p>Las aplicaciones desarrolladas cumplen con la calidad exigida. Se adjunta como evidencia del desarrollo de las aplicaciones la metodología que se desarrolló en el Ministerio.</p>
			Recibir desarrollos de sistemas de información sin cumplimiento de los requerimientos exigidos por el Ministerio.	Desarrollo de software acorde a los estándares establecidos por el Ministerio.	Seguimiento, verificación y actualización de la Metodología institucional establecida para el desarrollo de software.	<p>Al cierre del primer trimestre 2020, no se ha materializado el riesgo.</p> <p>Al terminar el cuarto trimestre 2020, ya con los CDPs autorizados, se continúo con los procesos de contratación de los ingenieros especializados en desarrollo de aplicaciones y soluciones informáticas requeridas por el Ministerio, acorde con los lineamientos de las metas transformacionales, atadas a las indicativas del nuevo proyecto de inversión, para el diseño, desarrollo e implementación de nuevas aplicaciones, servicios y sistemas de información netamente misionales. A la par se trabajaron los proyectos de Modo de Gobierno de TI, Consultoría Normativa, y se hizo supervisión, seguimiento, acompañamiento y evaluación de entregables al nuevo Proyecto del Plan de M&T, subproyecto del CDP. No se materializó el riesgo.</p> <p>Las aplicaciones desarrolladas cumplen con la calidad exigida. Se adjunta como evidencia del desarrollo de las aplicaciones la metodología que se desarrolló en el Ministerio.</p> <p>Una vez finalizado el tercer trimestre 2020, superando los temas presupuestales que se tenían ante el DMP y el MKCP, teniendo como insumo la pre-selección para la contratación de los ingenieros especializados en desarrollo de aplicaciones y soluciones informáticas requeridas por el Ministerio, acorde con los lineamientos de las metas transformacionales, atadas a las indicativas del nuevo proyecto de inversión, se adelantó el trámite de solicitud de los respectivos CDPs, que sustentarán la contratación de los nuevos recursos profesionales del Grupo de TI, que deberán generar nuevas aplicaciones, servicios y sistemas de información netamente misionales. No se materializó el riesgo.</p>
		Tecnología	Afectación de la infraestructura TIC del Ministerio.	Seguimiento a los mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura tecnológica.	Realizar Mantenimientos preventivos y correctivos programados.	<p>A la fecha no se ha visto afectado dado que se cuenta con mantenimientos correctivos y preventivos sobre las plataformas que ofrecen los proveedores.</p> <p>Debido a la pandemia la mayoría de los equipos de los funcionarios se encuentran en las respectivas casas, razón por la cual no se ha realizado mantenimiento preventivo a los equipos del Ministerio.</p> <p>Hasta el 27 de marzo se realizó contrato de BPO.</p> <p>Se realizó mantenimiento preventivo a los equipos e impresoras que se encontraban en el Ministerio y archivo central a partir del 4 de diciembre hasta el 14 de diciembre. A raíz de la pandemia se encuentran los siguientes equipos en la casa de los funcionarios 43 Portátiles ,131 Todo en Uno y 26 Torres, a los cuales no se les hizo mantenimiento preventivo.</p> <p>Adicionalmente hasta el 14 de diciembre. A raíz de la pandemia se encuentran los siguientes equipos en la casa de los funcionarios 43 Portátiles ,131 Todo en Uno y 26 Torres, a los cuales no se les hizo mantenimiento preventivo.</p> <p>Una vez los equipos regresen al ministerio se realizara el mantenimiento preventivo.</p>
			Capacidad de recursos limitados por parte de los usuarios para el acceso a servicios remotos.	Contar con una suite de recursos, actualizaciones y herramientas en un sitio compartido y seguro para ayudarle a los usuarios en sus configuraciones	Apropiar, apoyar y extender los recursos habitadores del Grupo de TI hacia los sitios de trabajo de los usuarios (Servidores públicos, funcionarios y contratistas), en la medida de las posibilidades del Ministerio, haciendo seguimiento y monitoreo a través de los utilitarios de las herramientas involucradas.	<p>A través de la VPN se permite acceso a los recursos del Ministerio de acuerdo a la necesidad requerida. resolución-40362 de 2017. Numeral 5.8</p> <p>Por medio del firewall la VPN de conexión de los usuarios tienen limitaciones de conexión a los servicios que requiera según el rol del funcionario. las solicitudes de acceso de VPN se registran en el formato de ciclo de vida de usuario el cual se encuentra en SIGME</p> <p>Por medio del firewall la VPN de conexión de los usuarios tienen limitaciones de conexión a los servicios que requiera según el rol del funcionario. las solicitudes de acceso de VPN se registran en el formato de ciclo de vida de usuario.</p>
			Fallas de seguridad de la plataforma TIC que soporta los sistemas de información del Ministerio	Plataforma de Seguridad Informática del Ministerio actualizada contra las nuevas modalidades de ataques y virus informáticos.	Seguimiento a las políticas de seguridad de la informática y afianzamiento a la plataforma de seguridad informática. Actualización del Procedimiento de Seguridad Informática.	<p>El riesgo no se materializó, para este periodo se realizó el respectivo mantenimiento y depuración de la plataforma, se adjuntan las respectivas evidencias, donde consta el correcto funcionamiento, además de que no se presentaron fallas.</p>

					<p>Para este cuarto trimestre se realizó el mantenimiento y depuración de la plataforma, se adjuntan las respectivas evidencias, donde consta el correcto funcionamiento, además de que no se presentaron fallas, el riesgo no se materializó.</p> <p>Para este período se realizó el mantenimiento y depuración de la plataforma, se adjuntan las respectivas evidencias, donde consta el correcto funcionamiento, además de que no se presentaron fallas, el riesgo no se materializó.</p> <p>Para este trimestre se realizó el respectivo mantenimiento y depuración de la plataforma, el riesgo no se materializó, se adjuntan las respectivas evidencias, donde consta el correcto funcionamiento, además de que no se presentaron fallas.</p>
			Instalación y control de software legal	Seguimiento a la legalidad del software instalado en el Ministerio	<p>Validar y desinstalar software no autorizado en el Ministerio, dentro de los mantenimientos preventivos programados en el Contrato de Soporte.</p> <p>A través de la actividad del mantenimiento preventivo se validó el software legal en los equipos de cómputo que se encontraban en el Ministerio.</p> <p>A través de la actividad del mantenimiento preventivo se validó el software legal en los equipos de cómputo que se encontraban en el Ministerio.</p> <p>Debido a la pandemia la mayoría de los equipos de los funcionarios se encuentran en las respectivas casas no se ha realizado mantenimiento preventivo en el cual se identifica el software legal en los equipos de los funcionarios.</p> <p>En los equipos del Ministerio no se puede instalar software legal porque los funcionarios no tienen permisos de administración. De esta se manera se controla. Resolución 40362, numerales 5.2, 5.4 y 5.7</p> <p>Se realizó contrato de EPO el 27 de marzo, durante la actividad de mantenimiento preventivo se verifica el software instalado en equipos del Ministerio.</p> <p>Una vez se encuentren los equipos en el Ministerio se revisará el software legal en los mismos.</p>
			Obsolescencia Tecnológica de TIC	Seguimiento a la vida útil de los recursos TIC del Centro de Cómputo y del Ministerio	<p>Identificar y renovar la infraestructura TIC obsoleta.</p> <p>Con base de las actividades de traslado presupuestal se aseguran los recursos para suplir la siguiente necesidad: Con la adquisición de equipos de cómputo de escritorio se requiere suplir las necesidades que actualmente tiene la Entidad, en cuanto a que el parque informático se encuentra desactualizado al contar en su inventario con equipos de cómputo que cuentan con procesadores core i3 de cuarta generación y memoria RAM de 4 gigas, lo cual hace dispendioso y lento el realizar los correspondientes trabajos de oficina en ellos, son equipos que tienen de seis a siete años en el mercado y sus monitores son de dimensiones pequeñas (14 y 15 pulgadas), correspondientes a una generación anterior a la actual, por lo que se requiere la adquisición de equipos de escritorio, en cantidad de 100 unidades.</p> <p>Mediante contrato GGC 555 de 2020, se adquirieron 214 equipos de cómputo, a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de computadores y periféricos No. CCE-925-1-AMP-2019 de Colombia Compra Eficiente. Con la orden de compra 58122.</p> <p>Mediante contrato GGC 555 de 2020, se adquirieron 214 equipos de cómputo, a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de computadores y periféricos No. CCE-925-1-AMP-2019 de Colombia Compra Eficiente. Con la orden de compra 58122.</p> <p>Se reprograma la fecha de adquisición para el mes de octubre, lo anterior es debido a que no han aprobado el proyecto.</p> <p>Se tiene programado realizar la adquisición de portátiles en el mes de mayo.</p> <p>Una vez se apruebe el proyecto, se realiza el proceso de adquisición de equipos</p>
			Pérdida de la disponibilidad de los canales de transmisión de información usados por el Ministerio.	Verificación de la disponibilidad y continuidad de los canales dedicados en el Ministerio para la transmisión y recepción de la información.	<p>Monitoreo, seguimiento y validación de funcionalidad y disponibilidad de canales de comunicación. Informes</p> <p>Durante el periodo se realizó el monitoreo y seguimiento a la disponibilidad en los servicios prestados por los canales de comunicación, donde no se presentó pérdida alguna de la disponibilidad, el riesgo no se materializó, se anexa informe.</p> <p>Para este periodo se realizó el monitoreo y seguimiento a la disponibilidad en los servicios prestados por los canales de comunicación, donde no se presentó pérdida alguna de la disponibilidad, el riesgo no se materializó en este cuarto trimestre de 2020, se anexa informe.</p> <p>Para este tercer trimestre se realizó el monitoreo y seguimiento a la disponibilidad en los servicios prestados por los canales de comunicación, donde no se presentó pérdida alguna de la disponibilidad, el riesgo no se materializó, se anexa informe.</p>
			Trazabilidad y control a los recursos compartidos durante las conexiones remotas.	Validar cumplimiento de los principios de confidencialidad e integridad de los recursos compartidos a través del software de gestión y manejo existente	<p>Extender el despliegue de los recursos de la Mesa de Ayuda y Soporte Técnico del Ministerio hacia los sitios de vivienda de los usuarios (Servidores públicos, funcionarios y contratistas), mientras dure la emergencia sanitaria.</p> <p>A través de la plataforma fortianalyzer se realiza el monitoreo y análisis a los logs de los recursos y carpetas compartidas del Ministerio, para verificar se ingresa a la url https://192.168.252.10:4034</p> <p>A través de la plataforma fortianalyzer se realiza el monitoreo y análisis a los logs de los recursos y carpetas compartidas del Ministerio, para verificar se ingresa a la url https://192.168.252.10:4034</p> <p>La mesa de ayuda realiza el soporte remoto a través de la herramienta anydesk y se hace la instalación del cliente VPN, para que los usuarios accedan a los recursos del Ministerio en modalidad remota. Se proyecta borrador de circular, la cual se adjunta a la espera que surta el proceso de oficialización.</p>
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	Asuntos Ambientales y Sociales	Estratégico	Situaciones de orden público que dificulten la implementación de la estrategia de relacionamiento en el territorio	Seguimiento trimestral a las situaciones de orden público que se presenten en el territorio en las regiones donde se va a llevar a cabo los espacios de diálogo, con el fin de tomar acciones pertinentes.	<p>Revisar que se hayan desarrollado las actividades programadas en la estrategia de relacionamiento,</p> <p>A la fecha no se han presentado situaciones de orden público que hayan dificultado la implementación de la Estrategia de Relacionamiento Territorial, sin embargo, y por aislamiento a causa del COVID 19, las acciones han sido atendidas virtualmente, lo cual dificulta el seguimiento desde el territorio. Riesgo controlado, no se presentan evidencias toda vez que las reuniones han sido virtuales.</p> <p>Actualmente no se han presentado situaciones de orden público que hayan dificultado los avances de la gestión de la Estrategia de Relacionamiento, sin embargo, y por aislamiento a causa del COVID 19, las acciones han sido atendidas virtualmente, lo cual dificulta su seguimiento desde el territorio</p> <p>Con corte a 31 de diciembre de 2020, el riesgo sobre las dificultades de orden público en las regiones, para la implementación de la Estrategia de Relacionamiento Territorial no presentó inconvenientes, lo cual se cumplió a cabalidad su programación, realización de 16 talleres en las regionales.</p> <p>Con corte a 31 de marzo de 2020, no se han presentado dificultades de orden público que hayan generado retraso en la implementación de la Estrategia de Relacionamiento Territorial en el país, sin embargo, debido al trabajo virtual que ha tenido desarrollo por el aislamiento en que se encuentra el país por el COVID 19, no es posible anexar evidencias de las actividades desarrolladas, el proceso se encuentra en desarrollo. Riesgo controlado no materializado</p>
			Operativos	Pérdida de memoria Institucional y de gestión generada por el personal contratista de la OAS	<p>Enviar comunicación a los contratistas y funcionarios que se retiren antes de que se finalice la relación laboral o contractual, solicitando la entrega de la información y tareas pendientes</p> <p>Reuniones periódicas de seguimiento a los procesos que adelantan los funcionarios y el personal contratista, con el fin de que toda la información se cuegue en la carpeta compartida de la OAS y se trabaje en la carpeta X asignada por TIC del Ministerio a la OAS, validando la entrega de la información.</p> <p>A la fecha 30 de septiembre, la OAS viene realizando reuniones semanales con el fin de hacer seguimiento a los temas, saber el estado de avance de los proyectos, conocer de primera mano la información, lamentablemente por culpa de la pandemia se han venido realizando reuniones virtuales y no se ha tenido la precaución de levantar actas o listado de asistencia, sin embargo, si se pueden verificar las convocatorias semanales a las reuniones de control y seguimiento de la gestión, en este sentido se elaboró correo y se envió a los funcionarios y contratistas para que se implemente de nuevo las actas y los listados de asistencia como control y seguimiento de la memoria de la información, al interior de la OAS. Riesgo no materializado.</p> <p>A la fecha 31 de diciembre 2020, el riesgo por pérdida de información ha sido controlado por parte de la OAS, al respecto, se retiró Juan Ángel Hernández, contratista de la OAS asignado al grupo social, el cual hizo entrega de la información (archivo) a la jefe de la oficina sobre las gestiones que venía desarrollando. Por causa de la pandemia COVID 19, no ha sido posible el acceso y suministro de las evidencias.</p> <p>A la fecha no se ha presentado pérdida de información, se realiza seguimiento y control al desarrollo de las actividades, en ese mismo sentido se hacen las recomendaciones sobre el manejo de la información oficial, desarrollo del trabajo en las carpetas asignadas por el Ministerio a la OAS, sobre la información a la carpeta compartida de la OAS, así mismo, no han habido retrasos de personal colaboradores de la OAS.</p> <p>Actualmente se realiza seguimiento al riesgo, a la fecha 31 de marzo de 2020 no hay retrasos de personal contratado, por lo cual no se puede evidenciar si se entregaron informes o actas de la información generada de cada uno de los contratistas, sin embargo las instrucciones por parte de la Jefe de la OAS son de trabajar en la carpeta institucional la cual se le realiza seguimiento por parte del Grupo TIC. Riesgo no materializado.</p>
	Asuntos Regulatorios y Empresariales	Estratégico	Inadecuada información para asesorar al ministro y viceministro en su intervención en las sesiones CREG	Realizar las actividades establecidas en el procedimiento para el análisis y seguimiento de los proyectos regulatorios desarrollados por la CREG, con el fin de garantizar la entrega oportuna de la información a la alta dirección	<p>Revisar la agenda regulatoria de la CREG e informar al Ministro y Viceministro acerca del cumplimiento de la misma, de acuerdo a los resultados de las sesiones PRECREG en las que se validan el seguimiento de los proyectos regulatorios desarrollados por la CREG acorde con el procedimiento establecido.</p> <p>con la asistencia de la Abogada y los Técnicos a las reuniones de PreCreg se garantiza que la información entregada a la Ministra y al Viceministro tenga veracidad con la temática en cuestión.</p>

					<p>con la asistencia de la Abogada y los Técnicos a las reuniones virtuales de PreCreg se garantiza que la información entrega a la Ministra y al Viceministro tenga veracidad con la temática en cuestión.</p> <p>con la asistencia de los profesionales del grupo de políticas a las reuniones virtuales de PreCreg se garantiza que la información entrega a la Ministra y al Viceministro tenga veracidad con la temática en cuestión.</p> <p>gracias a la asistencia de los profesionales a las reuniones virtuales de PreCreg se garantiza que la información entrega a la Ministra y al Viceministro tenga veracidad con la temática en cuestión.</p> <p>con el seguimiento continuo realizando semanalmente reuniones de seguimiento con nuestro cuadro de control para llevar a pleno control sobre proyectos normativos emitidos por el Ministerio de Minas y Energía y los que tienen que ver con la agenda regulatoria de la CREG, y su vez identificar si los ya publicados y se encuentran en firme necesitan modificaciones.</p> <p>Gracias a la eficiencia de las reuniones virtuales de seguimiento que se vienen realizando semanalmente, se lleva a pleno control sobre proyectos normativos emitidos por el Ministerio de Minas y Energía y los que tienen que ver con la agenda regulatoria de la CREG, y su vez identificar si los ya publicados y se encuentran en firme necesitan modificaciones.</p> <p>Gracias a las reuniones de seguimiento que se vienen realizando semanalmente, la OARE lleva a pleno control sobre proyectos normativos emitidos por el Ministerio de Minas y Energía y los que tienen que ver con la agenda regulatoria de la CREG, y su vez identificar si los ya publicados y se encuentran en firme necesitan modificaciones.</p> <p>seguimiento realizando semanalmente reuniones de seguimiento con nuestro cuadro de control para llevar a pleno control sobre proyectos normativos emitidos por el Ministerio de Minas y Energía y los que tienen que ver con la agenda regulatoria de la CREG, y su vez identificar si los ya publicados y se encuentran en firme necesitan modificaciones.</p>
	Operativos	No se realiza el seguimiento, vigilancia y control a las políticas, proyectos y reglamentos en ejecución.	Consultar y actualizar una base de datos de los documentos que contienen políticas, proyectos y reglamentos para hacer seguimiento y control.	Diligenciar la base de datos con la información sobre proyectos normativos emitidos por el Ministerio de Minas y Energía y los que tienen que ver con la agenda regulatoria de la CREG.	
Energía Eléctrica	Estratégico	Atrasos en el cronograma de obra en la supervisión contractual que eviten cumplimiento en la entrada de operación de los proyectos	Hacer seguimiento periódico y riguroso a la intertemoralidad de los proyectos con el fin de garantizar el cumplimiento de los cronogramas, presupuesto y puestas en servicio	Informe con el concepto del supervisor en materia de presunto incumplimiento	<p>Mensualmente se actualiza la Matriz de Seguimiento y se tiene control detallado de cada contrato para realizar las gestiones necesarias y evitar incumplimientos contractuales, con el fin de cumplir satisfactoriamente el objeto del contrato.</p> <p>Mes a mes se están evaluando los vencimientos para evitar incumplimientos y atrasos en la ejecución de los contratos y las obligaciones contractuales que tiene el MME.</p> <p>Podemos decir que debido a la oportuna supervisión, se empezaron a tramitar presuntos incumplimientos ante el GGC una vez se identificaron incumplimientos en el cronograma, después de agotar todos los recursos posibles para que el proyecto continuara.</p> <p>Se adjunta la relación de los contratos declarados en presunto incumplimiento por esta Supervisión, el cual asciende a un número de 12 contratos y a diferentes ORs: Electricaribe, GENSA, EMCALI, EMSA, ENERGIASUR y ESSA</p> <p>Se tiene claramente definido a los profesionales de apoyo a la supervisión la identificación en su actividad del no cumplimiento de compromisos contractuales y los tiempos respectivos como argumento de inicio de presuntos incumplimientos para ser evaluados por la supervisión de los diferentes proyectos.</p>
	Operativos	Demora en envío de la información solicitada por los entes de Control y otras entidades.	Revisar, analizar y proponer una metodología de generación de la información, con calidad de los informes de seguimiento, validación y seguimiento	Propuesta metodológica para la generación de la información de seguimiento	<p>He hecho este seguimiento ya como 5 veces este año. El reporte es el mismo, se ha cumplido en el 100%, todas las comunicaciones se han entregado a tiempo.</p> <p>las 13 solicitudes se respondieron a tiempo.</p> <p>Nada adicional a lo ya reportado en cada trimestre, no se materializó el riesgo. Adicionalmente los soportes fueron adjuntados cada trimestre del año pasado.</p> <p>Se realizaron 13 solicitudes las cuales se respondieron a tiempo se adjunta cuadro en excel.</p> <p>se realizaron 21 solicitudes de entes de control, se respondieron 19 a tiempo, los 2 solicitudes que no se respondieron a tiempo dependían de información de electricaribe y el retraso fue de 3 días hábiles</p>
Energía Nuclear	Cumplimiento	Incumplimiento del programa de inspecciones de vigilancia y control de instalaciones nucleares y radiactivas a cargo de Minenergía	Seguimiento al cronograma anual de inspecciones de vigilancia y control de instalaciones nucleares y radiactivas a cargo de Minenergía, con el fin de evitar incumplimiento.	Promover y verificar el cumplimiento del cronograma anual de inspecciones de vigilancia y control a las instalaciones nucleares y radiactivas a cargo de Minenergía.	<p>Ante la situación de emergencia sanitaria, y dado que las inspecciones tienen carácter presencial, en el tercer trimestre, no se llevaron a cabo inspecciones a las instalaciones nucleares y radiactivas del SGC.</p> <p>Ante la situación de emergencia sanitaria, y dado que las inspecciones tienen carácter presencial, en el trimestre, ninguna ha sido llevada a cabo.</p> <p>La Planta e Irradiación Gamma fue inspeccionada el 20 de noviembre de 2020.</p> <p>Ante Resolución 40182 de 03-jul-2020, con directriz de atender presencialmente, lo estrictamente necesario, hubo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> * LAAR: solicitud y envío de informe de inventarios de materiales radiactivos * Apoyamos para gestión de desechos A1 y A2. Ante reuniones de 13-oct y 29-dic, el 29-dic, el SGC remitió insumos para informe de salvaguardas de los materiales nucleares * Reactor IAN-R1: A solicitud del MME, en fecha 18 de diciembre, remitió informe para salvaguardas. <p>Los días 21 y 24 de febrero se realizó inspección a la Instalación Centralizada para la Gestión de Desechos Radiactivos - ICGDR.</p>
	Operativos	Instalaciones nucleares o radiactivas, a cargo de Minenergía, sin autorización	Incluir en el Plan Anual de Acción, la expedición o renovación de las autorizaciones de las instalaciones nucleares y radiactivas a cargo de Minenergía.	Con el fin de evitar que instalaciones nucleares o radiactivas queden sin autorización, se remite(n) comunicación(es) al representante legal de la instalación, alertando y/o reiterando solicitudes y/o convocando reuniones o mesas de trabajo.	<p>Dada la no actividad de las instalaciones, la situación continúa tal como a corte del primer trimestre</p> <p>La instalación nuclear y las cinco instalaciones radiactivas del SGC, se encuentran bajo control regulatorio. El LSCD tramita autorización para la inclusión de nueva fuente de radiación y la ICCDR, cuenta con Licencia para Operación en condición de prórroga hasta tanto se resuelvan los requerimientos realizados por el Ministerio de Minas y Energía.</p> <p>La instalación nuclear y las cinco instalaciones radiactivas del SGC, se encuentran bajo control regulatorio. La Planta de Irradiación Gamma, presentó fallo en un sensor de posición del bastidor de fuentes de radiación y está inoperante desde el 4 de agosto de 2020; ante vencimiento de su autorización en fecha 27-nov-2020, se hizo inspección. La instalación debe actualizar su información para proceder a renovación.</p> <p>Las instalaciones nucleares y radiactivas del SGC, se encuentran bajo control regulatorio. En fecha 4-sep-2020, se expidió Licencia a la ICCDR, en 2-sep-2020, a la misma instalación se otorgó autorización para transporte de bulto mediante arreglo especial. Al LSCD se otorgó autorización de operación el día 9-sep-2020.</p>
Minería Empresarial	Operativos	Los seguimientos realizados por la Dirección no se publican	Diligenciar y hacer seguimiento a los productos del seguimiento en el plan de acción	Verificar que en el plan de acción se encuentren los documentos de seguimiento de la Dirección para evidenciar la realización de las actividades	<p>Durante el trimestre se realizaron los respectivos reportes en el Plan de acción de las actividades de seguimiento correspondiente a las funciones delegadas. El reporte se encuentra en la matriz del Plan de Acción que administra la OPGI.</p> <p>En el plan de acciones se tiene actividades de seguimiento</p> <p>En proceso la elaboración de los informes de seguimiento de las dos funciones delegadas a tres entidades. Los cuales están en proceso de revisión y posterior radicación.</p>
		Seguimiento efectuado no establece el cumplimiento de los temas del Sector Minero - Empresarial	Realizar seguimiento periódico de las actividades planeadas en el plan de acción y a los procedimientos establecidos, evidenciando cuales tiene retrasos y elaborando planes para evitar el incumplimiento.	Realizar reuniones de seguimiento al plan de acción en donde se tomen medidas para el cumplimiento, formular planes en los cuales se generen acciones para impulsar las actividades más atrasadas y priorizar estas actividades brindando mayor recurso humano para su ejecución.	<p>A la fecha las actividades de seguimiento se están realizando de acuerdo con lo planeado. Igualmente, se están realizando actividades de seguimiento en las reuniones de coordinadores.</p> <p>De acuerdo con las instrucciones para el plan de acción se han realizado diversas reuniones con la alta Dirección y del Director con los coordinadores para revisar las actividades.</p> <p>Durante este trimestre se generaron dos tipos de acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión por parte de la Dirección en las reuniones semanales de las acciones 2. Desde la OPGI, tienen dos tres sistema donde se miden y realizan seguimiento. Las metas PND, se reporta en el sistema SINERGIA de DNP. Las metas estratégicas y el Plan de Acción donde se reportan de manera mensual.

Servicio al ciudadano	Asuntos Legislativos	Operativos	Retraso en la consolidación de la información solicitada por los Congresistas de la República	Enviar oficio solicitando prorroga al Congresista que realiza la solicitud de información al Ministerio, para garantizar la recepción de la información y poder realizar la consolidación y envío de la respuesta en términos legales. Llevando la trazabilidad de los oficios y respuestas recibidas en la base de datos del Grupo.	Validación y diligenciamiento de la base de datos en excel que reporte toda la información de las solicitudes realizadas por los Congresistas, con el fin de realizar el seguimiento y trazabilidad, conforme a lo establecido en el procedimiento y garantizando un control efectivo de las entradas y salidas de las solicitudes, evitando el incumplimiento de los términos legales.	<p>en el primer trimestre de 2020, se recibieron 53 solicitudes 22 de Senado y 31 de cámara, de las cuales se dio respuesta a 41, las otras se encuentran en proceso de visto bueno final para la posterior firma, radicación y envío.</p> <p>En el tercer trimestre se hace la relación de las solicitudes recibidas con su respectiva trazabilidad por parte del Grupo de Asuntos Legislativos, se dio ingreso a 56 solicitudes de las cuales se dio su respectivo traslado o respuesta a 46, las pendientes se encuentran a la espera de insumos o en algún visto bueno por parte de las áreas técnicas, Jurídica o asesor, según instrucción de cada despacho para posteriormente pasar a firma según pertinencia.</p> <p>En este segundo trimestre el grupo de asuntos legislativos está realizando el seguimiento y trazabilidad de las solicitudes recibidas por el congreso de la república conforme a lo establecido en el procedimiento y garantizando un control efectivo de las entradas y salidas de las solicitudes lo anterior con el fin de que este riesgo no se materialice. las solicitudes que no se respondieron antes de terminar el trimestre estaban en revisión o pendientes de firma para el respectivo trámite de radicación y envío se recibieron 62 solicitudes</p> <p>En este segundo trimestre el grupo de asuntos legislativos está realizando el seguimiento y trazabilidad de las solicitudes recibidas por el congreso de la república conforme a lo establecido en el procedimiento y garantizando un control efectivo de las entradas y salidas de las solicitudes lo anterior con el fin de que este riesgo no se materialice. las solicitudes que no se respondieron antes de terminar el trimestre estaban en revisión o pendientes de firma para el respectivo trámite de radicación y envío se recibieron 62 solicitudes debido a la emergencia COVID 19 se aumento el numero de solicitudes y por ende se retraso mas la compilación de las mismas.</p> <p>En este trimestre el Grupo de Asuntos Legislativos realizó el seguimiento y trazabilidad de las solicitudes recibidas por el congreso de la república conforme a lo establecido en el procedimiento y garantizando un control efectivo de las entradas y salidas de las solicitudes lo anterior con el fin de que este riesgo no se materialice. las solicitudes que no se respondieron antes de terminar el trimestre se encuentran en revisión o pendientes de firma para el respectivo trámite de radicación y envío.</p> <p>SE enviaron las prorrogas según corresponde a los radicados que no se había dado respuesta</p>		
			Participación y Servicio al Ciudadano	Corrupción	Omitir la publicación de la información para la participación de la ciudadanía en el ejercicio del control social	Diffundir a través de mínimo tres medios de amplia divulgación las formas y métodos de participar en la Rendición de Cuentas, ya sea a través de: <ul style="list-style-type: none"> Redes sociales Encuentros presenciales Participación 	Documentar las acciones de difusión masiva para la participación en la rendición de cuentas y los resultados de su impacto observados mediante una encuesta aplicada a los participantes en el desarrollo de rendición de cuentas	<p>Este riesgo ya se había Actualizado</p> <p>se adjunta cronograma de actividades y seguimiento a las acciones relacionadas con la generación de espacios de participación de los ciudadanos</p> <p>Se remitieron 12 alertas durante el segundo trimestres del 2020, equivalente a una alerta semanal, esto, con el fin de prevenir el riesgo de que se atienda por fuera del término legal</p> <p>Se remitieron 12 alertas durante el tercer trimestre, equivalente a una alerta semanal, direccionadas a las dependencias que tienen PQRDS pendientes por atender, esto, con el fin de prevenir el riesgo de que se atiendan por fuera del término legal.</p> <p>Se remitieron 13 alertas durante el cuarto trimestres del 2020, equivalente a una alerta semanal, esto, con el fin de prevenir el riesgo de que se atienda por fuera del término legal</p> <p>Ya fue registrada la información</p>
			Cumplimiento	Incumplir en el envío de las alertas a las dependencias evitando el vencimiento de las mismas	Efectuar seguimiento a los términos de vencimiento de PQRDS y enviar alertas preventivas a los usuarios internos responsables	Alimentar y revisar diariamente la herramienta sistematizada de PQRDS, realizar seguimiento y remitir alertas semanales derivadas de dicha información a las dependencias y responsables de su atención en la entidad	<p>Se remitieron 12 alertas durante el segundo trimestres del 2020, equivalente a una alerta semanal, esto, con el fin de prevenir el riesgo de que se atienda por fuera del término legal</p> <p>Se remitieron 12 alertas durante el tercer trimestre, equivalente a una alerta semanal, direccionadas a las dependencias que tienen PQRDS pendientes por atender, esto, con el fin de prevenir el riesgo de que se atiendan por fuera del término legal.</p> <p>Se remitieron 13 alertas durante el cuarto trimestres del 2020, equivalente a una alerta semanal, esto, con el fin de prevenir el riesgo de que se atienda por fuera del término legal</p>	
			Estratégico	Limitar la frecuencia de la satisfacción de los usuarios en la atención prestada por parte del	Realizar medición de satisfacción del cliente y caracterización de usuarios, para generar estrategias y acciones de mejora	Implementar herramienta de captura de información (encuestas, llamadas, correo) para ampliar medición y caracterización de ciudadanos y partes interesadas,	Ya fue registrada la información	